

Proyecto del Decreto ____/____, del ____ de _____, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

El Estatuto de autonomía de Galicia, en su artículo 31, determina que es de la competencia plena de la Comunidad Autónoma de Galicia la regulación y la administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que, conforme al apartado primero de su artículo 81, lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del punto 1 del artículo 149 de la Constitución, y de la alta inspección precisa para su cumplimiento y su garantía.

La Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las modalidades formativas.

En el artículo 10, apartados 1 y 2, de dicha ley se establece que la Administración general del Estado, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 149.1, 30ª y 7ª de la Constitución española, y previa consulta al Consejo General de Formación Profesional, determinará los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, cuyos contenidos podrán ampliar las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

En el artículo 8.1 se establece, asimismo, que los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado y serán expedidos por las administraciones competentes.

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, establece en el capítulo V de su título I los principios generales de la formación profesional inicial y dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, y la Ley orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de economía sostenible, introdujeron modificaciones en la Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, y en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el marco legal de las enseñanzas de formación profesional, que pretendieron, entre otros aspectos, adecuar la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos.

A su vez, la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificó la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en aspectos que atañen al procedimiento de acceso y admisión a las enseñanzas de formación profesional, y también desde estas enseñanzas a los estudios universitarios de grado.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, tomando como base el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

En su artículo 8 establece que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán los currículos correspondientes ampliando y contextualizando los contenidos de los títulos a la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, y respetando su perfil profesional.

El Decreto 114/2010, de 1 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo de Galicia, determina en sus capítulos III y IV, dedicados al currículo y a la organización de las enseñanzas, la estructura que deben seguir los currículos y los módulos profesionales de los ciclos formativos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Publicado el Real decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, y de acuerdo con su artículo 10.2, corresponde a la consellería con competencias en materia de educación establecer el currículo correspondiente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con arreglo a lo anterior, este decreto desarrolla el currículo del ciclo formativo de formación profesional de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Este currículo adapta la nueva titulación al campo profesional y de trabajo de la realidad socioeconómica gallega y a las necesidades de cualificación del sector productivo en cuanto a especialización y polivalencia, y posibilita una inserción laboral inmediata y una proyección profesional futura.

A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en el citado Decreto 114/2010, de 1 de julio, se determinan la identificación del título, su perfil profesional, el entorno profesional, la prospectiva del título en el sector o en los sectores, las enseñanzas del ciclo formativo, la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, así como los parámetros del contexto formativo para cada módulo profesional en lo que se refiere a espacios, equipamientos, titulaciones y especialidades del profesorado, y sus equivalencias a efectos de docencia.

Asimismo, se determinan los accesos a otros estudios, las modalidades y las materias de bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo, las convalidaciones, exenciones y equivalencias, y la información sobre los requisitos necesarios según la legislación vigente para el ejercicio profesional, cuando proceda.

El currículo que se establece en este decreto se desarrolla teniendo en cuenta el perfil profesional del título a través de los objetivos generales que el alumnado debe alcanzar al finalizar el ciclo formativo y los objetivos propios de cada módulo profesional, expresados a través de una serie de resultados de aprendizaje, entendidos como las competencias que deben adquirir los alumnos y las alumnas en un contexto de aprendizaje, que les permitirán conseguir los logros profesionales necesarios para desarrollar sus funciones con éxito en el mundo laboral.

Asociada a cada resultado de aprendizaje se establece una serie de contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal redactados de modo integrado, que proporcionarán el soporte de información y destreza preciso para lograr las competencias profesionales, personales y sociales propias del perfil del título.

En este sentido, la inclusión del módulo de Formación en centros de trabajo posibilita que el alumnado complete la formación adquirida en el centro educativo mediante la realización de un conjunto de actividades de producción y/o de servicios, que no tendrán carácter laboral, en situaciones reales de trabajo en el entorno productivo del centro, de acuerdo con las exigencias derivadas del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional.

El módulo de Proyecto que se incluye en el ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva permitirá integrar de forma global los aspectos más relevantes de las competencias profesionales, personales y sociales características del título que se hayan abordado en el resto de los módulos profesionales, con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

La formación relativa a la prevención de riesgos laborales dentro del módulo de Formación y orientación laboral aumenta la empleabilidad del alumnado que supere estas enseñanzas y facilita su incorporación al mundo del trabajo, al capacitarlo para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

De acuerdo con el artículo 10 del citado Decreto 114/2010, de 1 de julio, se establece la división de determinados módulos profesionales en unidades formativas de menor duración, con la finalidad de facilitar la formación a lo largo de la vida, respetando, en todo caso, la necesaria coherencia de la formación asociada a cada una de ellas.

En su virtud, a propuesta de la conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional, en el ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia, consultados el Consejo Gallego de Formación Profesional y el Consejo Escolar de Galicia, de acuerdo con el Consejo Consultivo y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión del día ____ de ____ de dos mil ____,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto

Este decreto tiene por objeto establecer el currículo que será de aplicación en la Comunidad Autónoma de Galicia para las enseñanzas de formación profesional relativas al título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, establecido por el Real decreto 653/2017, de 23 de junio.

CAPÍTULO II

Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y prospectiva del título en el sector o en los sectores

Artículo 2. *Identificación*

El título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva se identifica por los siguientes elementos:

Denominación: Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Nivel: formación profesional de grado superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de la educación).

Nivel del Marco español de cualificaciones para la educación superior: nivel 1; técnico superior.

Artículo 3. *Perfil profesional del título*

El perfil profesional del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva se determina por su competencia general, por sus competencias profesionales, personales y sociales, así como por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título.

Artículo 4. *Competencia general*

La competencia general del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de personas usuarias, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los/las profesionales implicados/as, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de las personas usuarias, en los límites de coste previstos.

Artículo 5. *Competencias profesionales, personales y sociales*

Las competencias profesionales, personales y sociales del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva son las que se relacionan:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de ese campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como

el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para su promoción, su desarrollo y su supervisión.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y en la retroalimentación de los programas.

e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo, y evaluando los aprendizajes de las personas participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

ñ) Proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufran accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los

conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, y utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, y asumir soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con iguales, superiores, clientela y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o los conocimientos adecuados y respetando la autonomía y la competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todas las personas”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y el funcionamiento de una pequeña empresa, y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de su actividad profesional, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Artículo 6. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en el título*

1. Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

a) Animación físico-deportiva y recreativa, AFD509_3 (Real decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de personas usuarias.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC0272_2: Asistir como primer/era interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, SSC565_3 (Real decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y de la juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizarlos y supervisarlos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

2. Cualificaciones profesionales incompletas incluidas en el título:

a) Actividades de natación, AFD341_3 (Real decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas):

UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.

UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

b) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, AFD162_3 (Real decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada por el Real decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas):

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional de la persona usuaria.

c) Animación turística, HOT329_3 (Real decreto 1700/2007, de 14 de diciembre,

por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la familia profesional de Hostelería y Turismo):

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

Artículo 7. *Entorno profesional*

1. Las personas que obtienen el título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público (en la administración general, autonómica o local), como en entidades de carácter privado y en grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión sociodeportiva y recreación.

Su actividad se desarrolla en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, la organización, la dinamización y la evaluación de las actividades.

Asimismo, se puede ocupar de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de personas usuarias y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio, y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2. Las ocupaciones y los puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis, pádel, etc.).

Animador/a físico-deportivo y recreativo.

Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.

Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.

Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.

Coordinador/a de actividades de animación deportiva.

Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.

Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuela, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuela, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

Jefe/a de departamento de animación turística.

Cronometrador/a, juez/a y árbitro/a de competiciones deportivas no oficiales.

Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.

Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.

Monitor/a de tiempo libre.

Socorrista en instalaciones acuáticas.

Artículo 8. Prospectiva del título en el sector o en los sectores

1. El perfil profesional del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, dentro del sector terciario, define un/una profesional polivalente con capacitación para ejercer su actividad profesional en el ámbito de los servicios sociales, del ocio activo, y del turismo y la actividad física saludables, respondiendo al cambio de tendencia que experimentó la práctica de la actividad física y deportiva en nuestra sociedad, tal y como recoge el libro blanco sobre el deporte de la Comisión Europea y las sucesivas encuestas de hábitos deportivos de la población española.

Desde las administraciones públicas se reconoce la actividad físico-deportiva como un instrumento potente en la necesaria transmisión de valores de participación e inclusión social, solidaridad y multiculturalidad. La garantía de profesionalidad en la satisfacción de esas necesidades es uno de los compromisos del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Por otra parte, las consecuencias derivadas de los hábitos sedentarios de la población en nuestra sociedad propiciaron iniciativas de promoción de la actividad físico-deportiva desde las propias administraciones públicas. La materialización de esas iniciativas necesita profesionales con cualificación que tengan acreditadas las competencias que les permitan desarrollar las funciones de planificación, organización, realización y evaluación de las actividades de enseñanza físico-deportiva, de inclusión sociodeportiva y de recreación a través de las actividades físicas y deportivas, respetando en todo el proceso los márgenes de la salud, tal y como recoge el perfil de este título.

2. En el ámbito europeo, se considera que el sector de la actividad física y del deporte crece con rapidez y puede contribuir a los objetivos de Lisboa de crecimiento y creación de empleo; tiene sinergias con el turismo y puede estimular la mejora de las infraestructuras y el establecimiento de nuevas colaboraciones para

financiar las instalaciones deportivas y de ocio. En España, concretamente, en las estadísticas oficiales, las actividades deportivas como actividad económica principal incluyen el sector de la actividad física, que afecta a este título. En los datos disponibles se registra un alto porcentaje de empresas con menos de seis empleados/as (aproximadamente el 80 %) y, respecto a su condición jurídica, aproximadamente el 25 % son personas físicas, al rededor del 36 % adoptan la forma de sociedades limitadas y solo el 3 % son sociedades anónimas. Existe un alto nivel de contratación temporal y un elevado porcentaje de trabajadores/as autónomos/as.

En Galicia, uno de los mayores niveles de inserción laboral del alumnado de formación profesional se presenta en la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Las personas tituladas en Animación de Actividades Físicas y Deportivas alcanzaron una tasa de inserción laboral del 81 %, segundo el último estudio de la ocupación laboral del alumnado que finalizó la formación en centros de trabajo en el año 2015. Asimismo, el promedio de personas tituladas que tienen la intención de crear su propia empresa en un futuro, sobre todo a medio plazo, se sitúa siempre por encima del promedio general.

3. Las características del mercado de trabajo, la movilidad laboral y los movimientos entre sectores y subsectores obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas. Esta finalidad se persigue en este título.

Por todo ello, parece oportuno desarrollar el título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, que va a sustituir el actual de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas y para el que se prevé una boa inserción laboral, teniendo en cuenta los datos de inserción del actual título.

CAPÍTULO III

Enseñanzas del ciclo formativo y parámetros básicos de contexto

Artículo 9. *Objetivos generales*

Los objetivos generales del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva son los siguientes:

a) Relacionar de modo coherente los elementos y los factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socioeconómicos, físico-geográficos, culturales, deportivo-recreativos, etc., para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y en la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que se deben realizar en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, el desarrollo y la supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretenda obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos, y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los colectivos potencialmente implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o los requisitos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales, y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información, y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información, y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información, y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufran accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y las oportunidades de aprendizaje que se relacionan con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector, así como las tecnologías de la información y de la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de manera fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y solventar situaciones, problemas y contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se vayan a transmitir y a la finalidad y las características de las personas receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, y proponer y aplicar medidas de prevención personales y colectivas, con arreglo a la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y en las actividades que se realizan en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad, y ser capaz de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer los derechos y los deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar en la ciudadanía democrática.

aa) Analizar y valorar la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades, para desarrollar los valores del principio de igualdad de trato y no discriminación entre hombres y mujeres ni por ninguna otra condición ni circunstancia personal ni social, así como la prevención de la violencia de género y el conocimiento de la realidad homosexual, transexual, transgénero e intersexual.

Artículo 10. *Módulos profesionales*

Los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva, que se desarrollan en el anexo I, son los que se relacionan:

- MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
- MP1124. Dinamización grupal.
- MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
- MP1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
- MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.
- MP1139. Actividades físico-deportivas individuales.
- MP1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
- MP1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
- MP1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- MP1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- MP1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.
- MP1145. Formación y orientación laboral.
- MP1146. Empresa e iniciativa emprendedora.
- MP1147. Formación en centros de trabajo.

Artículo 11. *Espacios y equipamientos*

1. Los espacios y los equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva son los establecidos en el anexo II.

2. Los espacios formativos establecidos respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo, y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnado que curse el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. No es preciso que los espacios formativos identificados se diferencien mediante cerramientos.

5. La cantidad y las características de los equipamientos que se incluyen en

cada espacio deberá estar en función del número de alumnos y alumnas, y serán los necesarios y suficientes para garantizar la calidad de la enseñanza y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

6. El equipamiento dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá las normas de seguridad y prevención de riesgos, y cuantas otras sean de aplicación, y se respetarán los espacios o las superficies de seguridad que exijan las máquinas en funcionamiento.

Artículo 12. *Profesorado*

1. La docencia de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva corresponde al profesorado del cuerpo de catedráticos y catedráticas de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesorado de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesorado técnico de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A).

2. Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Real decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de dicha ley. Las titulaciones equivalentes a las anteriores a efectos de docencia, para las especialidades del profesorado, son las recogidas en el anexo III B).

3. Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que forman el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo III C).

4. Las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa, y orientaciones para la Administración educativa, se concretan en el anexo III D).

La consellería con competencias en materia de educación establecerá un procedimiento de habilitación para ejercer la docencia, en el que se exigirá el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

a) Que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

b) Si dichos objetivos no estuviesen incluidos, además de la titulación deberá acreditarse mediante certificación una experiencia laboral de, por lo menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

CAPÍTULO IV

Accesos y vinculación a otros estudios, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

Artículo 13. Preferencias para el acceso al ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva, en relación con las modalidades y las materias de bachillerato cursadas

Tendrá preferencia para acceder al ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva el alumnado que haya cursado cualquier modalidad de bachillerato.

Artículo 14. Acceso y vinculación a otros estudios

1. El título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva permite el acceso a cualquier otro ciclo formativo de grado medio o de grado superior, con arreglo a lo establecido en los artículos 44.2 y 41.3 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. El título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva permitirá cursar cualquier modalidad de bachillerato y la obtención del título de bachiller por la superación de la evaluación final de bachillerato, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 15. Convalidaciones y exenciones

1. Las convalidaciones entre los módulos profesionales de títulos de formación profesional del sistema educativo y los módulos profesionales del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva se establecen en el anexo IV.

2. Las personas que hubiesen superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral, o el módulo profesional de Empresa e iniciativa emprendedora, en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

3. Las personas que hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo de Formación y orientación laboral siempre que:

a) Acrediten, por lo menos, un año de experiencia laboral.

b) Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profe-

sional del sistema educativo, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con el ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva, en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 16. *Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención*

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva para su convalidación o exención queda determinada en el anexo V A).

2. La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el anexo V B).

CAPÍTULO V

Organización de la impartición

Artículo 17. *Distribución horaria*

Los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva se organizarán por el régimen ordinario, según se establece en el anexo VI.

Artículo 18. *Unidades formativas*

1. Con arreglo al artículo 10 del Decreto 114/2010, de 1 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo de Galicia, y con la finalidad de promover la formación a lo largo de la vida y servir de referente para su impartición, se establece en el anexo VII la división de determinados módulos profesionales en unidades formativas de menor duración.

2. La consellería con competencias en materia de educación determinará los efectos académicos de la división de los módulos profesionales en unidades formativas.

Artículo 19. *Módulo de Proyecto*

1. El módulo de Proyecto incluido en el currículo del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva tiene por finalidad la integración efectiva de los aspectos más relevantes de las competencias profesionales, personales y sociales características del título que se hayan abordado en el resto de los módulos profesionales, junto con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la

gestión empresarial. Se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva. La atribución docente corresponderá al profesorado que imparta docencia en módulos asociados a las unidades de competencia del ciclo formativo correspondiente, preferiblemente en los de segundo curso.

2. Se desarrollará previa evaluación positiva de todos los módulos profesionales de formación en el centro educativo, coincidiendo con la realización de una parte del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y se evaluará una vez cursado este, al objeto de posibilitar la incorporación de las competencias adquiridas en él.

Disposición adicional primera. Oferta en las modalidades semipresencial y a distancia del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva

La impartición de las enseñanzas de los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva en las modalidades semipresencial o a distancia, que se ofrecerán únicamente por el régimen para las personas adultas, requerirá la autorización previa de la consellería con competencias en materia de educación, conforme al procedimiento que se establezca, y garantizará que el alumnado pueda conseguir los resultados de aprendizaje de estos, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.

Disposición adicional segunda. Titulaciones equivalentes y vinculación con las capacitaciones profesionales

1. El título que se relaciona a continuación tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, establecido en el Real decreto 653/2017, de 23 de junio, cuyo currículo para Galicia se desarrolla en este decreto:

Título de técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas establecido por el Real decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, cuyo currículo para Galicia fue establecido por el Decreto 91/1999, de 25 de marzo.

2. La formación establecida en este decreto en el módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

3. La formación establecida en este decreto, en sus módulos profesionales, incluye los contenidos que forman parte de los programas para la formación de socorrista en instalaciones acuáticas, cuyo ejercicio profesional está regulado por la normativa que fija la formación de los/las socorristas acuáticos/as de Galicia.

Asimismo, la formación establecida en este decreto, en sus módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en los diplomas de director/a coordinador/a de actividades de tiempo libre conforme a lo dispuesto por la normativa en esta materia para la Comunidad Autónoma de Galicia.

Disposición adicional tercera. *Regulación del ejercicio de la profesión*

1. Los elementos recogidos en este decreto no constituyen regulación del ejercicio de profesión regulada alguna.

2. Asimismo, las equivalencias de titulaciones académicas establecidas en el punto 1 de la disposición adicional segunda se entenderán sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas.

Disposición adicional cuarta. *Accesibilidad universal en las enseñanzas del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva*

1. La consellería con competencias en materia de educación garantizará que el alumnado pueda acceder y cursar el ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva en las condiciones establecidas en la disposición final segunda del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

2. Las programaciones didácticas que desarrollen el currículo establecido en este decreto deberán tener en cuenta el principio de “diseño para todas las personas”. A tal efecto, recogerán las medidas necesarias a fin de que el alumnado pueda conseguir la competencia general del título, expresada a través de las competencias profesionales, personales y sociales, así como los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales.

3. En cualquier caso, estas medidas no podrán afectar de forma significativa a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para cada uno de los módulos profesionales.

Disposición adicional quinta. *Autorización la centros privados para la impartición de las enseñanzas reguladas en este decreto*

La autorización la centros privados para la impartición de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva exigirá que desde el inicio del curso escolar se cumplan los requisitos de profesorado, espacios y equipamientos regulados en este decreto.

Disposición adicional sexta. *Desarrollo del currículo*

1. El currículo establecido en este decreto será objeto de un posterior desarrollo a través de las programaciones elaboradas para cada módulo profesional, con arreglo a lo establecido en el artículo 34 del Decreto 114/2010, de 1 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo de Galicia. Estas programaciones concretarán y adaptarán el currículo a las características del entorno socioproductivo, tomando como referencia el perfil profesional del ciclo formativo a través de sus objetivos generales y de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional.

2. Los centros educativos desarrollarán este currículo de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 79/2010, de 20 de mayo, para el plurilingüismo en la enseñanza no universitario de Galicia.

Disposición transitoria única. *Centros privados con autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre*

La autorización concedida a los centros educativos de titularidad privada para impartir las enseñanzas a que se hace referencia en el Decreto 91/1999, de 25 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas se entenderá referida a las enseñanzas reguladas en este decreto.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa*

Queda derogado el Decreto 91/1999, de 25 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, y todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este decreto, sin perjuicio de lo establecido en la disposición final primera.

Disposición final primera. *Implantación de las enseñanzas recogidas en este decreto*

1. En el curso 2018-2019 se implantará el primer curso de las enseñanzas reguladas en este decreto por el régimen ordinario y dejará de impartirse el primer curso de las enseñanzas a que se hace referencia en el Decreto 91/1999, de 25 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

2. En el curso 2019-2020 se implantará el segundo curso de las enseñanzas reguladas en este decreto por el régimen ordinario y dejará de impartirse el segundo curso de las enseñanzas a que se hace referencia en el Decreto 91/1999, de 25 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

3. En el curso 2018-2019 se implantarán las enseñanzas reguladas en este decreto por el régimen para las personas adultas.

Disposición final segunda. *Desarrollo normativo*

1. Se autoriza a la persona titular de la consellería con competencias en materia de educación a dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo de lo establecido en este decreto.

2. Se autoriza a la persona titular de la consellería con competencias en materia de educación a modificar el anexo II B), relativo a equipamientos, cuando por razones de obsolescencia o actualización tecnológica así se justifique.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor*

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, ____ de _____ de dos mil _____.

Alberto Núñez Feijóo
Presidente

Carmen Pomar Tojo

Conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional

1. Anexo I. Módulos profesionales

1.1 Módulo profesional: Actividades de ocio y tiempo libre

- Equivalencia en créditos ECTS: 9.
- Código: MP1123.
- Duración: 156 horas.

1.1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta la relación de los principios de la animación en el ocio y en el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipos y de los recursos.
 - CE1.1. Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y en el tiempo libre.
 - CE1.2. Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y en el tiempo libre.
 - CE1.3. Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
 - CE1.4. Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
 - CE1.5. Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
 - CE1.6. Se han seleccionado los equipos y recursos de ocio y tiempo libre.
 - CE1.7. Se han identificado las funciones y el papel del personal animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
 - CE1.8. Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y en el tiempo libre.
- RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, para lo que analiza los espacios y los recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
 - CE2.1. Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
 - CE2.2. Se han identificado los tipos y las pautas de evolución del juego.
 - CE2.3. Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
 - CE2.4. Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
 - CE2.5. Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
 - CE2.6. Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
 - CE2.7. Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.
 - CE2.8. Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- RA3. Pone en práctica actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

- CE3.1. Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.
- CE3.2 Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- CE3.3. Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- CE3.4. Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y en el tiempo libre.
- CE3.5. Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.
- CE3.6. Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.
- CE3.7. Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural respetando los principios de conservación medioambiental y las medidas de prevención y seguridad.
 - CE4.1. Se ha valorado la importancia de la educación ambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
 - CE4.2. Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
 - CE4.3. Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.
 - CE4.4. Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
 - CE4.5. Se ha valorado la importancia de generar ámbitos seguros en el medio natural, reduciendo riesgos.
 - CE4.6. Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.
 - CE4.7. Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
 - CE4.8. Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.
 - CE4.9. Se ha analizado el impacto ambiental de las actividades de ocio y tiempo libre.
- RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.
 - CE5.1. Se han seleccionado los indicadores que haya que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
 - CE5.2. Se han definido las técnicas y los instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
 - CE5.3. Se han elaborado y se han cubierto registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
 - CE5.4. Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
 - CE5.5. Se han usado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración del seguimiento y la evaluación de las actividades.

- CE5.6. Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- CE5.7. Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- CE5.8. Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

1.1.2 Contenidos básicos

BC1. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre

- Ocio y tiempo libre. Uso de los tiempos: tiempo libre. Ocio: dimensiones.
- Pedagogía del ocio.
- Fundamentos pedagógicos de la educación para el tiempo libre.
- Necesidades de ocio actuales.
- Ocio inclusivo: ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre: adaptación a colectivos específicos.
- Metodología de la animación de ocio y tiempo libre: estrategias y técnicas.
- Análisis de recursos y equipos de ocio y tiempo libre.
- Centros de ocio y tiempo libre. Análisis de instituciones y políticas de ocio a nivel comunitario, estatal, autonómico, provincial y local. Administración, sector privado, sector comunitario y tercer sector. Centros escolares: actividades extraescolares. Análisis de servicios y programas.
- Análisis del papel del personal animador y diferentes profesionales en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Valoración del ocio y del tiempo libre para la educación en valores.
- Valoración del ocio como derecho.

BC2. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo.

- Pedagogía del juego: valor educativo del juego.
- Juego: teorías y tipología.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdicos.
- Provisión de juegos.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Organización de espacios de ocio.
- Espacios de juego: ludoteca, parques infantiles de ocio, etc.
- Tipos de actividades lúdicas: grandes juegos: gincanas, ferias, rallyes, pistas y rastreos.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Juguetes: tipos.
- Diseño y confección de materiales alternativos para su uso en las actividades lúdicas.

- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de ámbitos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Identificación del valor educativo del juego.

BC3. Puesta en práctica de actividades de ocio y tiempo libre.

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad: significado y recursos.
- Introducción a la expresión oral, plástica, corporal, motora, musical y audiovisual.
- Talleres en la educación en el tiempo libre. Organización y acondicionamiento de espacios.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, corporal, motora, musical y audiovisual.
- Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Elaboración de recursos.
- Adecuación de los recursos expresivos a las necesidades de la población usuaria.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la expresión en el ámbito del ocio y el tiempo libre.

BC4. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

- Educación ambiental: fines y objetivos. Educación ambiental en el medio natural y en el medio urbano. Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Actividades en instalaciones al aire libre: campos de trabajo, granjas escuela y aulas de naturaleza.
- Técnicas de descubrimiento del medio natural.
- Juegos y actividades medioambientales: juegos de interpretación y simulación ambiental.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
- Coordinación de los recursos humanos a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

- Situaciones de emergencia en el medio natural.
- Impacto de las actividades de ocio y tiempo libre en la naturaleza.

BC5. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación para la evaluación y el seguimiento de las actividades de ocio y tiempo libre.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- Importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en las actividades de ocio y tiempo libre.

1.1.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección o supervisión, intervención o ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación o mediación, gestión de la calidad y administración.

La función de dirección o supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y en la puesta en práctica de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención o ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otras.

La función de evaluación hace referencia a la puesta en práctica de los procedimientos diseñados para el control y el seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.

- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación o mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, etc.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), i), k), l), n) y o) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), g), i), j), l) y n).

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza y aprendizaje para realizar:

- Análisis del ámbito de intervención de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

1.2 Módulo profesional: Dinamización grupal

- Equivalencia en créditos ECTS: 7.
- Código: MP1124.
- Duración: 123 horas.

1.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, teniendo en cuenta la relación entre las intervenciones en entornos de ocio y las necesidades del grupo.
 - CE1.1. Se han aplicado los principios de intervención con grupos.
 - CE1.2. Se ha caracterizado el ámbito de intervención de la titulación de técnico superior.
 - CE1.3. Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo.
 - CE1.4. Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos.
 - CE1.5. Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo.
 - CE1.6. Se ha valorado la importancia de implicar a las personas participantes en la creación del grupo.
 - CE1.7. Se ha justificado la importancia del respeto mutuo en la interacción dentro de un grupo.
 - CE1.8. Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos, considerando los principios de intervención grupal.
- RA2. Dinamiza un grupo adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.
 - CE2.1. Se ha caracterizado la estructura de un grupo.
 - CE2.2. Se han identificado las fases de un grupo.
 - CE2.3. Se han aplicado técnicas de grupo para cada fase en que se halle el grupo.
 - CE2.4. Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de satisfacción en situaciones de ocio.
 - CE2.5. Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
 - CE2.6. Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.
 - CE2.7. Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.
 - CE2.8. Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.
- RA3. Selecciona técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.
 - CE3.1. Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.
 - CE3.2. Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
 - CE3.3. Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
 - CE3.4. Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.

- CE3.5. Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- CE3.6. Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.
- CE3.7. Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.
- RA4. Organiza equipos de trabajo según los proyectos, para lo que selecciona las técnicas de cooperación y coordinación.
 - CE4.1. Se ha caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de las personas que lo componen.
 - CE4.2. Se han planteado los objetivos del grupo de trabajo.
 - CE4.3. Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.
 - CE4.4. Se han distribuido tareas y cometidos entre componentes del grupo en relación con las capacidades de cada persona.
 - CE4.5. Se ha coordinado la secuencia de las tareas de las personas componentes del grupo de trabajo.
 - CE4.6. Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y las funciones de los miembros del grupo de trabajo.
 - CE4.7. Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.
 - CE4.8. Se han especificado tareas de formación para los miembros del grupo sobre las técnicas y los protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.
- RA5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.
 - CE5.1. Se han analizado las principales fuentes de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
 - CE5.2. Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
 - CE5.3. Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
 - CE5.4. Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.
 - CE5.5. Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.
 - CE5.6. Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.
- RA6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, e identifica los aspectos susceptibles de mejora.
 - CE6.1. Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
 - CE6.2. Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
 - CE6.3. Se ha evaluado la situación personal y social de partida como profesional.
 - CE6.4. Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
 - CE6.5. Se han registrado los datos en soportes establecidos.
 - CE6.6. Se han valorado los datos recogidos.
 - CE6.7. Se han identificado las situaciones que haya que mejorar.
 - CE6.8. Se han marcado las pautas de mejora.

1.2.2 Contenidos básicos

BC1. Desarrollo de estrategias de creación de un grupo

- Psicología social aplicada a grupos.
- Cognición social: análisis de elementos relacionados (esquemas sociales y percepción social).
- Motivación social: emociones y motivaciones.
- Grupo: características, elementos que lo forman y tipos.
- Principios de intervención con grupos: iniciación y dinamización de procesos grupales.
- Análisis de las necesidades de los grupos en diferentes ámbitos de intervención de las personas con titulación de técnico superior: instalaciones hoteleras, campings, casas de colonias, campamentos, ludotecas, instalaciones deportivas, centros escolares en horario extraescolar, etc.
- Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación sociocultural y turística.
- Aplicación de técnicas orientadas a la creación de grupos en situación de ocio.
- Importancia de la participación en la creación de grupos.
- Valoración del respeto mutuo como principio de interacción en un grupo.

BC2. Dinamización de grupo

- Procesos y estructura de un grupo.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. Cohesión social: factores que favorecen la cohesión grupal.
- Liderazgo: tipos; habilidades para el desarrollo del liderazgo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- Aplicación de técnicas de grupo: técnicas de presentación, de motivación, de trabajo, de comunicación, de resolución de conflictos y finales o de evaluación.
- Organización de espacios, tiempos y medios necesarios.
- Papel del personal animador en la iniciación y en la dinamización de procesos grupales. Función relacional orientada al mantenimiento de un grupo: seguimiento grupal.
- Importancia de garantizar un ambiente cooperativo y de satisfacción en situaciones de ocio.
- Valoración de la importancia del uso de dinámicas de grupo para la interacción.

BC3. Selección de técnicas de comunicación

- Proceso de comunicación. Características y funciones: interacción grupal, retroalimentación, comunicación interpersonal y comunicación en grandes grupos.
- Elementos en el proceso de la comunicación.
- Sistemas de comunicación.
- Tipos de comunicación: verbal, no verbal y escrita.

- Barreras en la comunicación. Dificultades más habituales. Comunicación y personas con discapacidad. Localización de las barreras en el personal animador, en la población usuaria y en el contexto. Estrategias de superación de barreras y de potenciación de la comunicación.
- Técnicas de comunicación: adaptación la contextos y grupos.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Habilidades sociales básicas de comunicación. Características generales de las habilidades básicas de comunicación. Pautas de conducta en la atención a participantes. Escucha activa.
- Tipos de estrategias para valorar los sistemas de comunicación.
- Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.

BC4. Organización de equipos de trabajo

- Trabajo en equipo: composición.
- Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- Conducción de reuniones: tipos de reuniones y técnicas.
- Técnicas de información, motivación y orientación dentro del equipo de trabajo.
- Formación de las personas que forman parte del equipo sobre las normas de seguridad de las actividades y de las instalaciones.
- Supervisión y seguimiento de tareas y funciones.
- Ambiente de trabajo. Problemas relacionados con el ambiente de trabajo: burning y moobing.
- Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y coordinación dentro de un equipo de trabajo.

BC5. Aplicación de estrategias de solución de conflictos

- Conflictos individuales y colectivos en el grupo. Causas y efectos en la integración grupal. Carácter del conflicto: funcional y disfuncional. Tipos de conflictos: de tareas, de relaciones y por los procesos.
- Toma de decisiones: fases del proceso.
- Actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y la resolución de conflicto. Negociación y mediación. Debate, resolución de problemas y reestructuración cognitiva. Técnicas y procedimiento.
- Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.

BC6. Evaluación de los procesos de grupo y de la propia competencia social

- Evaluación de la estructura y procesos grupales: indicadores.

- Evaluación de la situación y de la dinámica grupal.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Técnicas de observación y sociometría básica.
- Técnicas de recogida, análisis e interpretación de datos.
- Evaluación de la competencia social.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

1.2.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección o supervisión, intervención o ejecución, evaluación de la intervención, coordinación o mediación, y gestión de la calidad.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de dirección o supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización, y la puesta en práctica de la intervención.

La función de intervención o ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otras.

La función de evaluación hace referencia a la puesta en práctica de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), i), m), n), ñ), t) e u) del ciclo formativo, y las competencias e), f), g), k), l), m), q) e r).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza y aprendizaje para realizar:

- Creación y dinamización de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los grupos con los que interviene.
- Organización de equipos de trabajo.
- Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Indagación sobre los ámbitos de actuación y las características de las personas usuarias en el ámbito profesional de la animación.
- Análisis y exposiciones críticas acerca de temas relacionados con el papel de la animación en las dinámicas sociales y en la transmisión de valores.
- Desarrollo y experimentación de técnicas de liderazgo, de motivación, de supervisión y de comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicación de estrategias y técnicas de comunicación adaptadas a diferentes contextos y teniendo en cuenta los contenidos que se vayan a transmitir, la finalidad y las características de las personas receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Reflexión sobre la importancia del funcionamiento de los grupos sobre la socialización, el desarrollo personal y la eficiencia del trabajo.

1.3 Módulo profesional: Valoración de la condición física e intervención en accidentes

- Equivalencia en créditos ECTS: 12.
- Código: MP1136.
- Duración: 240 horas.

1.3.1 Unidad formativa 1: Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico

- Código: MP1136_12.
- Duración: 195 horas.

1.3.1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, y analiza el comportamiento de estos.
 - CE1.1. Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
 - CE1.2. Se han determinado los beneficios y los efectos de la práctica de actividades físicas para la mejora de la calidad de vida.
 - CE1.3. Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
 - CE1.4. Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
 - CE1.5. Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
 - CE1.6. Se han descrito a nivel macroscópico las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
 - CE1.7. Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.
- RA2. Relaciona la mecánica de los ejercicios y de las actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, y analiza su funcionamiento.
 - CE2.1. Se han relacionado los tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y la participación muscular en los movimientos de estas.
 - CE2.2. Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y de los ejes del espacio.
 - CE2.3. Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
 - CE2.4. Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.

- CE2.5. Se han indicado los aspectos a tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
- CE2.6. Se han utilizado símbolos, esquemas gráficos y ejercicios tipo para interpretar y representar movimientos.
- RA3. Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.
 - CE3.1. Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
 - CE3.2. Se han indicado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
 - CE3.3. Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
 - CE3.4. Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.
 - CE3.5. Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
 - CE3.6. Se han detectado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
 - CE3.7. Se han determinado el equipamiento y el material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz, y sus posibles aplicaciones.
- RA4. Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una, en condiciones de seguridad
 - CE4.1. Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de las personas participantes y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una está contraindicada.
 - CE4.2. Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas de valoración de la condición física y biológica, en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
 - CE4.3. Se han suministrado las ayudas físicas o mecánicas que requieren los diferentes perfiles de personas participantes, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
 - CE4.4. Se ha explicado y se ha demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos o instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben atender.
 - CE4.5. Se han identificado signos indicadores de riesgo antes de la ejecución de las pruebas de valoración cardifuncional y durante ellas.
 - CE4.6. Se ha utilizado el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.
- RA5. Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.
 - CE5.1. Se han seleccionado o se han adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas participantes.
 - CE5.2. Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.

- CE5.3. Se han comparado los datos con baremos de referencia y se han destacado las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.
- CE5.4. Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.
- CE5.5. Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona participante.
- RA6. Diseña medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, analizando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.
 - CE6.1. Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación en función del esfuerzo físico realizado.
 - CE6.2. Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.
 - CE6.3. Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
 - CE6.4. Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.
 - CE6.5. Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.
 - CE6.6. Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.

1.3.1.2 Contenidos básicos

BC1. Relación de la intensidad del ejercicio con los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación

- Actividad física y salud. Efectos de la actividad física sobre la salud. Estilo de vida: concepto y tipos. Relación con el ejercicio físico. Ámbitos psicológico, social y orgánico.
- Hábitos no saludables y conductas de riesgo para la salud.
- Contraindicaciones absolutas o relativas de la práctica de actividad física.
- Funciones orgánicas y adaptaciones al ejercicio físico: metabolismo energético. Sistemas de producción de energía. Utilización de los sistemas e intensidad del ejercicio.
- Sistema cardiorrespiratorio. Funcionamiento y adaptaciones agudas y crónicas en diferentes tipos de ejercicio físico. Factores de la condición física relacionados con el funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio.
- Sistema de regulación. Función nerviosa y función hormonal en distintos tipos de ejercicio físico. Maduración hormonal e intensidad del ejercicio.
- Fatiga. Mecanismo de fatiga. Aspectos hormonales, inmunitarios y patológicos de la fatiga. Percepción de la fatiga y de la recuperación. Síndrome de sobreentrenamiento: diagnóstico, prevención y tratamiento. Relación entre trabajo y descanso como factor en las adaptaciones fisiológicas.
- Termorregulación y ejercicio físico: mecanismos de regulación. La termorregulación en el medio acuático.
- Equilibrio hídrico: rehidratación y ejercicio físico.

BC2. Relación de la mecánica del ejercicio con el sistema músculo-esquelético

- Sistema músculo-esquelético. Anatomía de los sistemas osteoarticular y muscular. Características mecánicas y funcionales de las articulaciones. Cadenas musculares y fascias. El músculo: tipos, elementos pasivos y activos. Funciones del músculo y el tendón. Reflejos relacionados con el tono y los estiramientos. Adaptaciones agudas y crónicas del sistema músculo-esquelético a diferentes tipos de ejercicio físico. Hipertrofia, hiperplasia, tonificación, distensibilidad muscular y movilidad articular. Comportamiento mecánico del sistema músculo-esquelético: biomecánica de la postura y del movimiento. Tipos de contracción muscular y biomecánica de la contracción muscular.
- Análisis de los movimientos. Ejes, planos, intervención muscular y grados de libertad fisiológicos en los movimientos articulares. Sistemas de palancas en el aparato locomotor. Descripción y demostración de movimientos. Sistema de representación de los movimientos. Nomenclatura y terminología. Uso de las tecnologías en la representación de movimientos.
- Construcción de ejercicios a partir de los movimientos. Factores de la condición física relacionados con ejercicios de fuerza, por parejas o en grupo, y de amplitud de movimientos.
- Ejercicios de fuerza. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Postura global y segmentaria; acciones musculares y tipo de contracción durante las fases de ejecución; efecto de la acción de la gravedad sobre el tipo de contracción; ritmo, velocidad, amplitud y tipo de cargas.
- Ejercicios por parejas o en grupo. Precauciones, localización, agarres y acciones externas.
- Ejercicios de amplitud de movimiento. Diseño y adaptación a diferentes niveles. Rangos de amplitud de las articulaciones en cada plano o eje; tipo de ejercicio; acciones musculares durante las fases de ejecución; tiempo de mantenimiento de posturas; ritmo, velocidad y amplitud. Precauciones, localización, agarres y acciones externas. Consignas de interpretación de las sensaciones propioceptivas.

BC3. Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico

- Factores de la condición física y motriz. Condición física, capacidades físicas y capacidades perceptivo-motrices. Capacidad física y rendimiento deportivo. Capacidad física y salud.
- Capacidad aeróbica y anaeróbica. Sistemas orgánicos implicados en el desarrollo.
- Fuerza. Tipos de fuerza y sistemas orgánicos implicados.
- Amplitud de movimiento, movilidad articular y elasticidad muscular.
- Velocidad. Tipos de velocidad.
- Capacidades perceptivo-motrices. Propriocepción, esquema corporal, estructuración espacio-tiempo, equilibrio y coordinación.
- Metodología del entrenamiento. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas. Efectos sobre la composición corporal.
- Principios generales del desarrollo de las capacidades físicas.
- Desarrollo de las capacidades aeróbica y anaeróbica: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos continuos y fraccionados. Márgenes de esfuerzo para la salud.

- Desarrollo de la fuerza: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos intensivo, isométrico, isocinético y extensivo. Márgenes de esfuerzo para la salud.
- Desarrollo de la amplitud de movimientos: sistemas y medios de entrenamiento. Métodos activos, pasivos y asistidos.
- Desarrollo integral de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
- Actividades de acondicionamiento físico aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal. Limitaciones de autonomía funcional. Factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad.
- Singularidades de la adaptación al esfuerzo y contraindicaciones en situaciones de limitación en la autonomía funcional.
- Discapacidad. Clasificaciones médico-deportivas. Tipos y características. Organización y adaptación de recursos. Consideraciones básicas para la adaptación de los materiales y la instalación.

BC4. Evaluación de la condición física y biológica

- Ámbitos de la evaluación de la aptitud física. Tests, pruebas y cuestionarios en función de la edad y del sexo. Ventajas y dificultades. Requisitos de los tests de condición física.
- Valoración antropométrica en el ámbito del acondicionamiento físico. Biotipología. Aplicación al ámbito de la actividad física. Pruebas antropométricas en actividades físicas y deportivas. Protocolos, mediciones e índices antropométricos. Aplicación autónoma y colaboración con personal técnico especialista. Valoración de la composición corporal. Valores de referencia de la composición corporal en distintos tipos de personas usuarias. Modelos de composición corporal. Composición corporal y salud. Índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal y patrón de distribución de la grasa corporal. Determinación de la composición corporal mediante pliegues cutáneos. Determinación de la masa ósea en poblaciones de riesgo.
- Pruebas de medición de capacidades perceptivo-motrices. Protocolos y aplicación de los tests de percepción espacial, de percepción temporal, de estructuración espacio-temporal, de esquema corporal, de coordinación y de equilibrio.
- Pruebas biológico-funcionales en el ámbito del acondicionamiento físico. Requisitos, protocolos, instrumentos y aparatos de medida. Aplicación autónoma o en colaboración con personal técnico especialista.
- Evaluación de la capacidad aeróbica y de la anaeróbica. Pruebas indirectas y tests de campo. Umbrales. Indicadores de riesgo.
- Evaluación de la velocidad. Pruebas específicas de evaluación. Tiempos de reacción, velocidad segmentaria y capacidad de aceleración.
- Evaluación de las manifestaciones de la fuerza. Pruebas específicas de evaluación de la fuerza máxima, fuerza velocidad y fuerza resistencia.
- Evaluación de la amplitud de movimiento. Pruebas específicas de movilidad articular y de elasticidad muscular. Valoración postural. Alteraciones posturales más frecuentes: recuperables y patológicas. Pruebas de análisis postural en el ámbito del acondicionamiento físico. Protocolos: aplicación autónoma o en colaboración con personal técnico especialista. Instrumentos y aparatos de medida.
- Historial y valoración motivacional. Historial médico y deportivo de la persona participante. Integración de datos.

- Entrevista personal en el ámbito del acondicionamiento físico. Cuestionarios para la valoración personal. Ámbito de aplicación, modelos y ficha de registro. Técnicas de entrevista personal.
- Observación como técnica básica de evaluación en las actividades de acondicionamiento físico.
- Normativa de protección de datos. Criterios deontológicos profesionales de confidencialidad.

BC5. Análisis e interpretación de datos

- Registro de resultados en la aplicación de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Integración y tratamiento de la información obtenida: modelos de documentos y soportes.
- Recursos informáticos aplicados a la valoración y al registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico. Software y hardware genérico y específico de valoración y registro de tests, pruebas y cuestionarios en el ámbito del acondicionamiento físico.
- Aplicación del análisis de datos. Modelos de análisis cuantitativo y cualitativo.
- Estadística para la interpretación de datos obtenidos en los tests y en las pruebas. Cruce de datos y relaciones entre las variables. Ordenación, representación gráfica, normalización e interpretación de datos. Índices de correlación. Inferencias.
- Análisis del cuestionario y del historial. Prescripción del ejercicio desde otros/as especialistas. Análisis como base del diagnóstico para la elaboración de programas de mejora de la condición física. Elaboración del informe específico. Evaluación del estilo de vida de la persona usuaria. Evaluación de factores de riesgo. Información de fuentes externas y coordinación con otros/as especialistas.
- Flujo de información. Ubicación y comunicación de los datos elaborados.

BC6. Integración de medidas complementarias para la mejora de la condición física

- Medidas de recuperación del esfuerzo físico. Bases biológicas de la recuperación.
- Métodos y medios de recuperación de sustratos energéticos. Oxígeno, niveles de mioglobina y reservas musculares de fosfato. Creatina, glucógeno muscular y hepático, y eliminación del lactato muscular.
- Medios y métodos de recuperación intrasesión e intersesión: físicos (masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje) y fisioterapéuticos (electroterapias, terapia con calor de penetración, iontoforesis, terapia de corriente dinámica, estimulación nerviosa eléctrica, transcutánea y estimulación eléctrica muscular). Suplementos y fármacos. Ayudas psicológicas.
- Alimentación y nutrición. Clasificación y grupos de alimentos. Nutrientes. Composición de los alimentos y principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua. Necesidades calóricas. Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea. Necesidades alimentarias antes, durante y después del ejercicio físico, en función de los objetivos. Ayudas ergogénicas, reposición de agua, soluciones electrolíticas, equilibrio nutricional en la actividad física y alimentos funcionales. Consecuencias de una alimentación no saludable. Trastornos alimentarios. Ayudas para ganar y perder peso. Dietas hipocalóricas e hipercalóricas.

1.3.2 Unidad formativa 2: Primera intervención en caso de accidente o situación de emergencia

- Código: MP1136_22.
- Duración: 45 horas.

1.3.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.
 - CE1.1. Se ha justificado la manera de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, identificando los posibles riesgos, y se ha propuesto la mejor forma de acceso.
 - CE1.2. Se han seguido las pautas de actuación, según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
 - CE1.3. Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
 - CE1.4. Se han discriminado las circunstancias o los casos en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el/la primer/era interviniente de manera autónoma.
 - CE1.5. Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
 - CE1.6. Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín y las indicaciones de los productos y medicamentos.
 - CE1.7. Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y del tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que hay que aplicar.
 - CA1.8. Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- RA2. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.
 - CE2.1. Se han identificado y se han descrito las fases del protocolo básico de soporte vital.
 - CE2.2. Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
 - CE2.3. Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
 - CE2.4. Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático y semiautomático.
 - CE2.5. Se han aplicado medidas de posreanimación.
 - CE2.6. Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.
 - CE2.7. Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías y los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
 - CE2.8. Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - CE2.9. Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.

- CE2.10. Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
- CE2.11. Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- RA3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación de la persona accidentada, y apoyo psicológico, en caso necesario.
 - CE3.1. Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
 - CE3.2. Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
 - CE3.3. Se han identificado y se han aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada, efectuando las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
 - CE3.4. Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.
 - CE3.5. Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
 - CE3.6. Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
 - CE3.7. Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
 - CE3.8. Se ha valorado la importancia del autocontrol ante situaciones de estrés.

1.3.2.2 Contenidos básicos

BC1. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia

- Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas.
- Protocolo de actuación frente a emergencias: valoración inicial, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona y acceso a la persona accidentada.
- Terminología médica o sanitaria en los primeros auxilios.
- Primer/era interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta PAS (proteger, alertar y socorrer). Perfil del/de la primer/era interviniente: competencias, objetivos y límites de actuación. Principios generales. Riesgos y protección. Seguridad en la intervención. Prevención de enfermedades y contagios.
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.
- Actitudes y control de la ansiedad: marco legal, responsabilidad y ética profesional. El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.

BC2. Aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios

- Protocolos frente a la obstrucción de vía aérea. Obstrucción completa e incompleta. Casos especiales. Embarazadas, niños/as y personas obesas. Víctima consciente e inconsciente.

- Fundamentos de la reanimación cardiopulmonar básica (RCPB): instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actuación frente a la parada respiratoria y cardiorrespiratoria. Masaje cardíaco y desfibrilación externa semiautomática. Accesorios de apoyo a la ventilación. Balón resucitador. Oxigenoterapia.
- Protocolos de RCPB. Personas adultas. Colectivos especiales. Situaciones de ahogamiento.
- Atención inicial a las emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no intervención.
- Valoración primaria y secundaria. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. Alteraciones de la conciencia. Fiebre. Vómitos y diarrea. Desmayos. Lipotimias. Síncope. Shock. Dolor abdominal y vientre en tabla. Dolor torácico.
- Tipos de lesiones: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. Traumatismos óseos, articulares y musculares; politraumatismos.
- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones; crisis anafiláctica; epilepsia y cuadros convulsivos; deshidratación; cuerpos extraños en piel, ojos, oídos y nariz; pequeños traumatismos; urgencias materno-infantiles; traumatismos torácicos; accidentes domésticos; accidentes de tráfico; lesiones producidas por calor o frío.
- Medidas de posreanimación.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático y ahogamiento, e intervención ante lesiones medulares. Atención específica a parturientas ante situación de parto inminente, conforme a protocolo establecido.
- Atención específica a personas accidentadas que han sufrido lesiones por agentes físicos, químicos y mecánicos, conforme a protocolos establecidos.
- Técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia y duelo.
- Valoración del papel del/de la primer/a interviniente.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

BC3. Métodos de movilización e inmovilización y apoyo psicológico

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte por enfermedad repentina o accidente. Recogida de una persona lesionada. Principios básicos del rescate.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. Posiciones de seguridad.
- Traslado de personas accidentadas.
- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro. Técnicas de inmovilización y transporte de personas enfermas repentinas o accidentadas, utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.
- Emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de triaje simple.
- Técnicas de apoyo psicológico para personas accidentadas y familiares. Comunicación en situaciones de crisis. Canales y tipos de comunicación. Comunicación del personal asistente con la persona accidentada y con la familia. Perfil psicológico de la víctima.

Habilidades sociales en situaciones de crisis. Escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa. Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.

1.3.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias en el desempeño de las funciones de evaluación de la condición física y motivacional de participantes en actividades físicas y deportivas, así como la aplicación de los primeros auxilios a las personas que sufran algún accidente en el transcurso de la práctica.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), o) y p) del ciclo formativo, y las competencias b), d), n) y ñ).

Las actividades de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Integración constante de los conocimientos referidos a la biología y la biomecánica en el análisis de los sistemas de valoración y mejora de la condición física, y en las técnicas de primeros auxilios.
- Experimentación de las pruebas de valoración con sus protocolos, condiciones de seguridad y tratamiento de los datos, desde el punto de vista tanto de participante como de profesional.
- Análisis de los fundamentos de los sistemas de entrenamiento de mejora de las capacidades físicas básicas, en relación con la elaboración y la experimentación de los programas de acondicionamiento físico básico.

1.4 Módulo profesional: Planificación de la animación sociodeportiva

- Equivalencia en créditos ECTS: 4.
- Código: MP1137.
- Duración: 53 horas.

1.4.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, identificando las variables del contexto relevantes para la animación sociodeportiva.
 - CE1.1. Se han indicado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.
 - CE1.2. Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.
 - CE1.3. Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.
 - CE1.4. Se han extraído las conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.
 - CE1.5. Se ha justificado el análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.
 - CE1.6. Se han identificado las actividades recreativas y los eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
 - CE1.7. Se han valorado y se han aplicado los aspectos éticos en la recogida y en el tratamiento de la información.
 - CE1.8. Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- RA2. Diseña proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.
 - CE2.1. Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.
 - CE2.2. Se ha justificado el modelo seleccionado para el diseño de proyectos de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físico-deportivas y recreativas.
 - CE2.3. Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.
 - CE2.4. Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.
 - CE2.5. Se han seleccionado y se han recogido de manera estructurada, las actividades y los eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
 - CE2.6. Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.
 - CE2.7. Se han utilizado herramientas de representación gráfica para la organización y el diseño de proyectos de animación sociodeportiva.

- CE2.8. Se han definido las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.
- CE2.9. Se han aplicado los criterios y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva.
- RA3. Organiza y gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos.
 - CE3.1. Se han determinado los recursos necesarios para la organización y gestión de proyectos de animación sociodeportiva.
 - CE3.2. Se ha establecido el organigrama de recursos humanos y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.
 - CE3.3. Se han adjudicado los perfiles profesionales del personal técnico que interviene en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, en función del tipo de actividad programada.
 - CE3.4. Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.
 - CE3.5. Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.
 - CE3.6. Se han calculado los ingresos y los gastos, y se ha confeccionado el balance final.
- RA4. Establece los principios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.
 - CE4.1. Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
 - CE4.2. Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
 - CE4.3. Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
 - CE4.4. Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
 - CE4.5. Se ha justificado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y la difusión de los proyectos de animación sociodeportiva.
 - CE4.6. Se han utilizado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
 - CE4.7. Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
 - CE4.8. Se han diseñado campañas de promoción y difusión de actividades recreativas y eventos físico-deportivos incluidos en proyectos de animación sociodeportiva, utilizando los recursos disponibles.
- RA5. Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las fases del proyecto.
 - CE5.1. Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.
 - CE5.2. Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
 - CE5.3. Se han determinado los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
 - CE5.4. Se ha justificado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas, y para garantizar su calidad y su viabilidad.

- CE5.5. Se ha determinado el valor de los indicadores que intervienen en el proceso de evaluación.
- CE5.6. Se han empleado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y la presentación de informes de evaluación y memorias.

1.4.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de la realidad en animación sociodeportiva

- La animación sociodeportiva: historia y evolución. El movimiento olímpico como fenómeno de participación social.
- Actividades recreativas y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
- Estudio de las principales fuentes de información para el análisis de la realidad.
- Métodos, técnicas e instrumentos de recogida de información y tratamiento de datos: observación, entrevista, cuestionario, encuesta y recopilación documental.
- Sistemas de registro de información.
- Fiabilidad y validez de los métodos de obtención y registro de la información.

BC2. Diseño de proyectos de animación sociodeportiva

- Modelo teórico en los proyectos de animación sociodeportiva.
- Criterios para la elaboración de proyectos de animación sociodeportiva.
- Herramientas de representación gráfica para la organización y el diseño de proyectos de animación sociodeportiva: diagramas de funcionamiento, gráficas y cronogramas.
- Estructura del proyecto de animación en ámbitos o sectores específicos.
- Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.

BC3. Organización y gestión de proyectos de animación sociodeportiva

- Recursos humanos en proyectos de animación sociodeportiva. Organigramas. Perfil del personal técnico.
- Espacios e instalaciones en proyectos de animación sociodeportiva. Espacios habituales de recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.
- Recursos materiales en actividades recreativas y eventos físico-deportivos: materiales tradicionales, materiales alternativos y materiales reciclados.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.

BC4. Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva

- Marketing y publicidad.
- Técnicas de promoción y comunicación. Objetivos de la promoción.
- Uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la promoción y la difusión de proyectos de animación sociodeportiva.
- Acciones promocionales. Control presupuestario.

BC5. Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva

- Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.
- Técnicas, indicadores, criterios e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.
- Soportes informáticos en el tratamiento de la información.
- Gestión de la calidad en los proyectos de animación sociodeportiva.

1.4.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva, y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales para el diseño y la evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se ubican en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, así como con el ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), q), r), s), v), x) e y) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), o), p), s), t) y u).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Métodos y sistemas para el diseño y la organización de proyectos de animación sociodeportiva.
- Inclusión social en los proyectos de animación sociodeportiva.
- Trabajos en grupo sobre proyectos de animación sociodeportiva.
- Análisis crítico de propuestas.
- Viabilidad de los proyectos de animación sociodeportiva.
- Autoevaluación.

1.5 Módulo profesional: Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística

- Equivalencia en créditos ECTS: 10.
- Código: MP1138.
- Duración: 160 horas.

1.5.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística, y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.
 - CE1.1. Se ha recopilado información para realizar un análisis diagnóstico del contexto de intervención para llevar a cabo un proyecto de referencia.
 - CE1.2. Se han analizado los factores ambientales estacionales, la ubicación geográfica y el entorno de intervención implicado para el diseño de las actividades.
 - CA1.3. Se ha recopilado información y se ha analizado el patrimonio lúdico gallego y los juegos y deportes populares y tradicionales de Galicia, y se ha buscado información sobre las variaciones locales del propio contexto de intervención.
 - CE1.4. Se han analizado las características, las necesidades, los intereses y las expectativas de los diferentes grupos de personas usuarias para el diseño de las actividades, especialmente en las que presenten alguna limitación en el ámbito de su autonomía personal.
 - CE1.5. Se han seleccionado estrategias para favorecer la integración de todas las personas participantes de la actividad, especialmente de las que presentan limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
 - CE1.6. Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades, respetando la estructura tipo habitual de las sesiones con una duración, una dificultad y una curva de intensidad adaptadas a los objetivos planteados.
 - CE1.7. Se ha realizado el análisis y la distribución de recursos para su optimización, posibilitando la máxima participación y la consecución de los objetivos programados.
 - CE1.8. Se han diseñado las técnicas y las estrategias específicas para la promoción y la publicitación de las actividades.
 - CE1.9. Se han diseñado técnicas e instrumentos para evaluar los elementos que configuran las actividades, y su idoneidad y adecuación a los objetivos programados.
 - CE1.10. Se han diseñado actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y los factores meteorológicos.
 - CE1.11. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- RA2. Organiza y gestiona los recursos y los medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características y a los intereses de las

personas participantes, y considerando las directrices expresadas en un proyecto de referencia.

- CE2.1. Se han seleccionado los recursos informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales de apoyo y consulta.
 - CE2.2. Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de las personas participantes, para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.
 - CE2.3. Se han identificado y se han realizado las gestiones, los trámites y las solicitudes de permisos, conforme a la normativa y a tipología de los entornos de intervención.
 - CE2.4. Se han seguido las normas de régimen interno de las instalaciones y, en su caso, las de respeto al entorno natural, durante el desarrollo de las actividades y en los periodos de descanso.
 - CE2.5. Se han llevado a cabo el trámite y la formalización de la documentación necesarios para las salidas y excursiones.
 - CE2.6. Se han supervisado los equipos y el material que se van a utilizar y, en su caso, se han adaptado, se han corregido y se han tomado medidas para la solución o la prevención de posibles problemas, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
 - CE2.7. Se han señalado los elementos y los detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuados al tipo de actividad.
 - CE2.8. Se han elegido la ubicación y la disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar, y se ha previsto su recogida y su almacenaje, para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.
 - CE2.9. Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todo el personal técnico, profesional y animador, concretándose y asignándose las tareas y las responsabilidades, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera plantearse en el desarrollo de la actividad.
 - CE2.10. Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.
 - CE2.11. Se han realizado las acciones necesarias para el montaje y la preparación de las actividades de veladas y espectáculos.
 - CE2.12. Se ha diseñado un fichero de juegos y de actividades físico-recreativas atendiendo a criterios de organización, ámbito de aplicación, objetivos que se persiguen, materiales a emplear, número de participantes y otros datos que se consideren necesarios.
 - CE2.13. Se han elaborado los guiones o scripts necesarios para el desarrollo de la velada o el espectáculo, en función de la programación prevista.
 - CE2.14. Se ha concretado un plan de promoción y de comunicación, identificando los medios, los soportes y las estrategias de difusión.
 - CE2.15. Se han supervisado sobre el terreno los medios y los recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentren en estado de uso y operatividad.
- RA3. Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de las personas participantes.

- CE3.1. Se han utilizado técnicas, recursos y habilidades de comunicación eficaces y motivadores, al inicio, durante el desarrollo y al final de la actividad, orientados a la implicación, a la participación y a la permanencia, así como estrategias para mantener el interés por la actividad.
- CE3.2. Se han analizado y se han recopilado fuentes de información sobre técnicas y recursos para la animación y la recreación.
- CE3.3. Se han utilizado formas de comunicación alternativa y/o aumentativa, en función de posibles interferencias o peculiaridades de las personas participantes que dificultan la comprensión del mensaje.
- CE3.4. Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad, para garantizar su seguridad y su disfrute, propiciando la confianza de las personas participantes desde el primer momento.
- CE3.5. Se ha transmitido información completa, clara, precisa y adaptada a las características de las personas participantes, sobre el uso y la conservación de la instalación, el espacio, los recursos materiales y la indumentaria, para garantizar la seguridad y el disfrute de los juegos, los eventos y las actividades físico-deportivas y recreativas, y para propiciar la confianza de las personas participantes desde el primer momento.
- CE3.6. Se ha demostrado la realización de las tareas motrices, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurar la comprensión de las indicaciones.
- CE3.7. Se ha interpretado y se ha expresado verbalmente y corporalmente de forma desinhibida en la realización de las tareas motrices para estimular la máxima comprensión y participación.
- CE3.8. Se ha utilizado una metodología que favorezca la desinhibición y la integración de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas personas, especialmente de las que presentan limitaciones en el ámbito de su autonomía, se han detectado posibles incidencias y se han propuesto soluciones.
- CE3.9. Se ha adaptado el nivel de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes.
- CE3.10. Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas.
- CE3.11. Se han empleado estrategias asertivas de control y reconducción de las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional, en función de su gravedad o su peligrosidad.
- CE3.12. Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de las personas participantes, y para anticiparse a las contingencias.
- RA4. Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de las personas participantes.
 - CE4.1. Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o el espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.
 - CE4.2. Se ha respetado el guion previsto, así como las pausas y los tiempos fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.
 - CE4.3. Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto, utilizando la técnica de la improvisación.

- CE4.4. Se han utilizado los materiales, los aparatos y los equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y su buen funcionamiento.
- CE4.5. Se han utilizado en el desarrollo de la velada técnicas de comunicación y motivación, y de expresión y representación, en función del tipo de actividad y de las características de las personas participantes.
- CE4.6. Se han aplicado las precauciones que deben tomarse en relación a las medidas específicas de seguridad e higiene de las personas participantes en el desarrollo de la actividad, y se les han explicado a estas.
- RA5. Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de las personas participantes.
 - CE5.1. Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad sociocultural del entorno.
 - CE5.2. Se han localizado los recursos culturales presentes en distintos entornos y se han valorado sus posibilidades de incorporación a programas de animación turística, teniendo en cuenta la normativa que los regula.
 - CE5.3. Se ha informado a las personas participantes sobre los objetivos, los contenidos y los procedimientos de la actividad.
 - CE5.4. Se ha adaptado la actividad a las características, las necesidades, la nacionalidad, el nivel socioeconómico, la edad y las expectativas de las personas participantes.
 - CE5.5. Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
 - CE5.6. Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.
 - CE5.7. Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
 - CE5.8. Se han seleccionado estrategias metodológicas que aseguran la máxima participación, el disfrute y la implicación de las personas participantes.
 - CE5.9. Se han utilizado los equipos y los materiales necesarios siguiendo criterios de máxima rentabilidad y durabilidad.
 - CE5.10. Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.
 - CE5.11. Se han identificado las dificultades, los posibles peligros y las barreras que puedan obstaculizar el desarrollo de las actividades, se han llevado a cabo medidas de prevención y se han propuesto las adaptaciones necesarias que garanticen la integridad y la seguridad de las personas participantes.
- RA6. Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación y el grado de satisfacción de las personas participantes utilizando las técnicas y los instrumentos más adecuados para valorar la idoneidad y la adecuación a los objetivos establecidos.
 - CE6.1. Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de las personas participantes.
 - CE6.2. Se han evaluado los elementos que configuran la actividad.
 - CE6.3. Se han identificado los indicadores que permiten determinar el nivel de satisfacción de las personas participantes.

- CE6.4. Se han usado las tecnologías de la información y de la comunicación para el seguimiento y la evaluación de las actividades.
- CE6.5. Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- CE6.6. Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.5.2 Contenidos básicos

BC1. Programación de veladas, actividades culturales, juegos y actividades físico-recreativas

- Instalaciones y entornos para el desarrollo de eventos de actividades físico-deportivas y recreativas, veladas y actividades culturales con fines de animación turística: urbanas, turísticas y en medio natural acuático y terrestre. Análisis diagnóstico. Clasificación de los entornos turísticos.
- Técnicas de promoción y publicitación. Medios, soportes y estrategias de difusión.
- Colectivos diana en actividades de animación. Nivel de desarrollo motor (habilidades y destrezas motrices). Nivel de condición física y biológica. Estado afectivo-emocional. Intereses y necesidades. Grado de autonomía personal: tipos de discapacidades. Problemas de percepción e interpretación de la información.
- Técnicas de comunicación. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Estrategias de integración.
- Aspectos logísticos de las actividades: horarios, espacios, instalaciones, recursos, tareas y responsabilidades.
- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística.
- Las veladas y los espectáculos en el contexto de un proyecto de animación. Niveles de participación requerida. Tipos de veladas y espectáculos. Técnicas de programación. Objetivos. Criterios para la elaboración de guiones.
- El juego. Función recreativa y valor educativo. Juego y etapas evolutivas.
- Tipos de juegos y clasificaciones. Juegos motores y sensomotores. Utilización del juego en diferentes contextos.
- El patrimonio lúdico gallego. Juegos y deportes populares y tradicionales de Galicia. Variaciones locales.
- Sesión de juegos. Criterios para su elaboración: coherencia fisiológica, coherencia afectivo-social, variabilidad en el tipo de juegos, proporcionalidad en la participación de los mecanismos de la tarea motriz y semejanza en la organización.
- Actividades físico-recreativas en diferentes ámbitos y contextos de animación. La recreación a través de las actividades físicas y deportivas.
- Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural. Características que deben tener: globalidad, sostenibilidad, armonía y respeto por el medio.
- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos. Coordinación con diferentes profesionales.

BC2. Organización y gestión de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación

- Recursos culturales del entorno. Fuentes de información para la selección y análisis.
- El fichero de juegos y actividades físico-recreativas: criterios para la elaboración; estructura.
- El guion o script: criterios para la elaboración; estructura.
- Espacios e instalaciones. Características para el desarrollo de actividades de animación en diferentes contextos. Barreras arquitectónicas. Accesibilidad universal.
- Materiales para la animación: características, uso y aplicación en diferentes contextos. Protocolos de utilización, criterios de organización y distribución.
- Mantenimiento y almacenamiento del material: supervisión, inventario, ubicación de los materiales, condiciones de almacenamiento y conservación.
- Organización de la actividad de animación. Cronogramas. Ajuste a los objetivos previstos, a las características y expectativas de las personas participantes, al contexto y a las directrices de la entidad.
- Actos protocolarios en grandes eventos en el contexto de la animación. Sistemas de coordinación de personal y actividades. Etapas para la realización y la producción de un montaje: escenografía, iluminación, sonido y efectos especiales. Materiales básicos en decoración. Rotulación y grafismo.
- Normativa aplicable a las actividades de animación. Normativa de seguridad en instalaciones turísticas y deportivas. Legislación sobre responsabilidad en la tutela de grupos y responsabilidad civil. Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-recreativas y de animación turística.

BC3. Dirección y dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas

- Juegos para el desarrollo de la competencia motriz, de la competencia social y de transmisión cultural. Juegos motores y sensomotores, cooperativos, alternativos, de expresión corporal y multiculturales. Juegos y discapacidad. Espacios y materiales para la práctica.
- Actividades físico-recreativas: acromontajes, actividades circenses, parcour, actividades físico-recreativas con soporte musical y juegos deportivo-recreativos.
- Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural: de pistas y rastreo. Juegos nocturnos en grandes espacios abiertos. Motores de táctica y estrategia en espacios abiertos. Juegos de orientación. Cros de orientación.
- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas. Presentación de la información básica para la participación en eventos físico-deportivos y recreativos. Normativa y reglamentos. Sistemas de juego y competición.
- Funciones del personal animador en las sesiones y en los eventos de juegos y actividades físicas, deportivas y recreativas. Técnicas, recursos y habilidades de comunicación.
- Metodología de la animación físico-deportiva y recreativa.

- Técnicas de animación: danzas y canciones, cuentos y narraciones, ferias o quermeses, jornadas-tema, ralis y yincanas, pasacalles y cabalgatas, actividades multiformes y otras.
- Criterios para la observación y registro de juegos.

BC4. Conducción de veladas y espectáculos

- Técnicas de presentación: cualidades del/de la presentador/a. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Funciones del/de la presentador/a animador/a. Técnica de la improvisación.
- Clasificación de veladas y espectáculos según tipo de participación requerida (activa, pasiva o compartida).
- Técnicas de expresión y representación: clasificación y características. Técnicas de expresión corporal. Técnicas de sonido: limpieza del equipo. Normas de seguridad. Técnicas de expresión oral: tipos de micrófono; entonación y dicción; composición del mensaje; guion de presentación. Técnicas de expresión musical: estilos musicales; estilos de baile; seguimiento musical en veladas y espectáculos.
- Baile y coreografía. Estilos de baile. Estructura y diseño de una coreografía.
- Actividades con pequeños materiales. Técnicas básicas y figuras sencillas en la globoflexia y en la papiroflexia.
- Técnicas escenográficas y decoración de espacios: clasificación y características. Puesta en escena. Etapas para la realización y la producción de un montaje. Técnicas de iluminación: uso de la luz. Efectos especiales. Normas de seguridad. Técnicas de ambientación: escenario. Resto de espacios. Tipos de ambientación y combinación de elementos. Materiales básicos de decoración. Rotulación y grafismo: elementos que se usan en animación. Proporciones. Teoría del color. Uso de los colores. Uso de las letras.
- Técnicas de maquillaje: materiales y productos habituales en animación. Procedimiento para realizar un maquillaje. Tipos de maquillaje. Caracterizaciones de maquillaje. Normas de seguridad e higiene. Disfraces y vestuario en los espectáculos. Estudios del vestuario escénico: caracterizaciones de vestuario. Mantenimiento del vestuario: complementos.
- Metodología de intervención en veladas y espectáculos: fases de la intervención. Análisis del grupo. Control de contingencias. Funciones del/de la animador/a. Recursos metodológicos. Trabajo en equipo.
- Criterios metodológicos en la dirección de veladas y espectáculos: optimización de la participación e implicación de las personas usuarias. Selección y secuenciación de las actividades. Organización de los recursos humanos y profesionales. Organización de las personas participantes. Identificación de riesgos y propuesta de solución.
- Recursos metodológicos. Elaboración de guiones o scripts: script general de la velada o del espectáculo, de vestuario y complementos, de luces (incluyendo el cañón de seguimiento), de música y de escenografía. Control de tiempos en las presentaciones y en el desarrollo.
- Trabajo en equipo. Análisis del grupo.
- Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos: captación. Material informativo. Decoración. Equipo de luz y sonido. Preparación del material. Preparación de las personas participantes.

BC5. Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística

- Presentación de las actividades culturales en el marco de la animación turística: vinculación con el entorno y con los centros de interés de las personas participantes.
- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística: artes y costumbres populares, patrimonio histórico-artístico, patrimonio natural, ritos y leyendas, juegos autóctonos, fiestas populares, gastronomía y folclore local y regional. Reglamentos de juegos y de los deportes populares y tradicionales.
- Funciones del/de la animador/a de actividades culturales en la animación turística.
- Metodología de la animación de actividades culturales. Estrategias y actitudes del personal técnico animador para dinamizar y motivar en la interacción grupal, y para propiciar la máxima participación, el disfrute y la implicación de las personas participantes.
- Aspectos logísticos para la organización de salidas y excursiones.
- Criterios para la observación y registro de actividades culturales.

BC6. Evaluación de las actividades de animación

- Evaluación de procesos y resultados de las actividades de animación: adecuación de las instalaciones y de los espacios utilizados. Instrumentos y materiales empleados, y su adecuación a la actividad y a las características y expectativas de las personas participantes. Personal de la organización implicado. Desarrollo de la actividad. Elementos complementarios y auxiliares utilizados. Nivel de participación y satisfacción de las personas participantes.
- Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación para las actividades de animación. Aplicación de instrumentos específicos de evaluación: seguimiento y observación directa. Cuestionarios de satisfacción. Entrevistas personalizadas. Autoevaluación. Formularios de cuestiones específicas.
- Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación.
- Elaboración de informes: finalidad, estructura y presentación.
- Indicadores de calidad.

1.5.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desempeñar las funciones de programar, organizar, dirigir, dinamizar y evaluar veladas y actividades culturales con fines de animación turística, y juegos y actividades físico-deportivas recreativas para todo tipo de personas usuarias, en diferentes entornos y contextos.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a cada fase del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de animación, tanto en el sector turístico como en todos los procesos de animación y de aprovechamiento educativo del tiempo libre con actividades físicas y deportivas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), l), ñ), o) y r) del ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), j), m, n) y p).

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Elaboración de programas de animación turística, y selección y dinamización de actividades.
- Diseño de juegos, su aplicación con diferentes colectivos y su dinamización en diferentes situaciones, entornos y contextos.
- Caracterización de las actividades físico-deportivas y recreativas y las posibilidades que ofrecen en función de las necesidades sociomotoras de diferentes colectivos.
- Dirección de eventos de carácter físico-deportivo-recreativo.

Las líneas básicas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje tenderán a priorizar:

- Análisis crítico de la utilización del tiempo libre en las sociedades actuales. Principales ofertas de utilización del tiempo libre presentes en nuestras sociedades. Valores predominantes. Necesidades de diferentes colectivos. Carencias más significativas en la oferta de actividades y equipamientos en relación con las necesidades detectadas.
- Creatividad y aporte innovador, incentivando los procesos de búsqueda y las técnicas de indagación e investigación.
- Participación del alumnado, su autonomía, así como su capacidad para el trabajo cooperativo en grupo, la autoevaluación y la coevaluación.
- Clima de confianza en el grupo, que permita la implicación desinhibida y constructiva.
- Uso de una comunicación empática de calidad con las personas y con los grupos.

Como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes se propone:

- Simulación de situaciones de práctica.
- Visitas a instituciones y colaboración con ellas.
- Intervenciones prácticas de carácter global y en contextos reales: dinamización de jornadas físico-deportivas, actividades recreativas con diferentes segmentos de población, etc.

Este módulo profesional interactúa especialmente con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales:

- Planificación de la animación socio-deportiva.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Dinamización grupal.
- Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Valoración de la condición física e intervención en accidentes.

Por lo tanto, se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales. Asimismo, se propone que este módulo profesional se desarrolle durante el primer curso de este ciclo.

1.6 Módulo profesional: Actividades físico-deportivas individuales

- Equivalencia en créditos ECTS: 10.
- Código: MP1139.
- Duración: 186 horas.

1.6.1 Unidad formativa 1: Actividades acuáticas: natación

- Código: MP1139_14.
- Duración: 62 horas.

1.6.1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades acuáticas, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las variables para la elaboración de propuestas didácticas.
 - CE1.1. Se ha cuantificado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades acuáticas.
 - CE1.2. Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades acuáticas con las habilidades y destrezas motrices básicas.
 - CE1.3. Se ha justificado la utilización de las actividades acuáticas en propuestas de enseñanza y recreación.
 - CE1.4. Se ha analizado la influencia del medio en donde se realizan las actividades acuáticas, en las propuestas de enseñanza y recreativas.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades acuáticas, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas usuarias.
 - CE1.6. Se han analizado las características y las condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades acuáticas.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades acuáticas.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades acuáticas, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades acuáticas, buscando la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
 - CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades acuáticas.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
 - CE2.4. Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipos y de las instalaciones acuáticas.
 - CE2.5. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad acuática que se va a realizar.

- CE2.6. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades acuáticas.
- CE2.7. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades acuáticas.
- CE2.8. Se han ejecutado con eficacia habilidades y destrezas básicas en el medio acuático, demostrando capacidad de combinación entre ellas para reproducir los gestos propios de la natación.
- CE2.9. Se han realizado técnicas específicas de los estilos de nado adaptándose a las condiciones del medio y ajustándolas a los modelos técnicos de referencia.
- CE2.10. Se han realizado desplazamientos en el medio acuático adaptándose a las condiciones del medio, a los materiales auxiliares y a las situaciones de apnea, siguiendo los modelos técnicos de referencia.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades acuáticas, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han descrito los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de las sesiones de las actividades acuáticas, a partir de la programación general.
 - CE3.2. Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades acuáticas, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.
 - CE3.3. Se han tenido en cuenta los criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de las progresiones de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.4. Se han diseñado adaptaciones de las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes.
 - CE3.5. Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, los equipos y los materiales a lo largo de la sesión.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades acuáticas, y se han propuesto las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades acuáticas, adaptándolas a la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información inicial y final pertinente, tratando de motivar hacia la participación en las actividades acuáticas.
 - CE4.2. Se ha explicado a las personas participantes la realización de las tareas motrices propuestas, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se ha adaptado el nivel de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.4. Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes actividades acuáticas con la calidad suficiente para posibilitar a una supuesta persona aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.

- CE4.5. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
- CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas personas y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
- CE4.7. Se han definido los criterios que permitan la organización y el control de competiciones no oficiales de actividades acuáticas.
- CE4.8. Se ha controlado el uso del material y se han reubicado los equipos, en caso necesario, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.
- RA5. Evalúa las actividades acuáticas, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.
 - CE5.1. Se han determinado los aspectos técnicos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de las actividades acuáticas.
 - CE5.2. Se han delimitado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades acuáticas.
 - CE5.3. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades acuáticas, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.4. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades acuáticas en función de los objetivos planteados.
 - CE5.5. Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de las personas participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
 - CE5.6. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.6.1.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de las actividades acuáticas

- Actividades acuáticas en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Nomenclatura específica.
- Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en las actividades acuáticas. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
- Familiarización con el medio acuático.
- Flotación, respiración, propulsión, saltos y caídas como variables propias del desenvolvimiento en el medio acuático.
- Es estilos de natación: crol, espalda, braza y mariposa. Salidas y virajes. Elementos de ejecución técnica. Beneficios y contraindicaciones de cada estilo. Implicación de las capacidades condicionales.
- Materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares de las actividades acuáticas. Uso didáctico y recreativo de estos materiales en natación.
- Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades físico-deportivas en el medio acuático.

- Otras actividades desarrolladas en el medio acuático. Actividades acuáticas para bebés, parto y posparto. Hidrocinesia y fitness acuático.
- Criterios para la manipulación de variables en las actividades acuáticas desde una perspectiva recreativa.

BC2. Organización de los recursos implicados en los programas de actividades acuáticas

- Instalaciones para la práctica de actividades acuáticas. Tipos y características de las instalaciones. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
- Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas. Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y de las máquinas de una instalación acuática.
- Criterios y normas de uso de las instalaciones acuáticas en condiciones de máxima seguridad. Trato y la comunicación con las personas usuarias. Resolución de conflictos.
- Recursos humanos en las actividades acuáticas. Responsabilidades. Aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes.
- Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades acuáticas. Inventario y condiciones de almacenamiento.
- Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades acuáticas. Indumentaria y accesorios en las actividades acuáticas. Medidas de autoprotección.
- Materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares para el desarrollo de las actividades acuáticas.
- Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas. Medidas de prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas. Vigilancia y señalización.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades acuáticas

- Estructura de la sesión de actividades acuáticas.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes. Planteamientos lúdico y competitivo.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de las actividades acuáticas. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Objetivos de la sesión de natación en función del binomio nivel-edad.
- Progresión en la enseñanza de la natación y las actividades acuáticas.
- Actividades acuáticas e intensidad del esfuerzo. Ejercicios de activación en el agua, ejercicios de relajación, y tareas de resistencia, de velocidad y de fuerza.
- Seguridad. Ventajas e inconvenientes de la situación del personal técnico dentro o fuera del agua. Relación del orden de las tareas con la seguridad. Materiales específicos de apoyo.

- Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades acuáticas con diferentes grupos de población: gestantes, matronatación, bebés, en edad escolar, personas adultas, mayores de 65 años, colectivos especiales y personas discapacitadas.
- Contextos de las actividades acuáticas: escuelas, cursos, actividades extraescolares y campamentos.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades acuáticas.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades acuáticas.
- Técnicas de control y uso eficiente del espacio y de los materiales. Adaptación de las técnicas y los materiales al entorno no competitivo.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de actividades acuáticas

- Actividades acuáticas. Actuaciones del técnico dentro y fuera del vaso.
- Actividades para la fase de adaptación al medio acuático. Juegos y actividades de familiarización con el medio acuático y control del cuerpo, de inmersiones, manipulaciones y desplazamientos básicos, y de iniciación a la respiración en el medio acuático. Estrategias de ayuda en la superación de miedos y bloqueos. Uso de los materiales de control y apoyo.
- Actividades en la fase de dominio del medio acuático. Juegos y ejercicios para el aprendizaje de los estilos de nado: crol, espalda, braza y mariposa. Salidas y virajes. Tareas de acondicionamiento físico a través de la natación. Actividades acuáticas en distintos ámbitos: gestantes, matronatación, bebés, en edad escolar, personas adultas, personas mayores, personas con discapacidad o afectadas por diversidad funcional, y personas en riesgo de exclusión social.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades acuáticas. Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos. Dinamización y control de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades acuáticas.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades acuáticas.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades acuáticas

- Evaluación de los aprendizajes en natación. Estilos de natación. Salidas y virajes. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.
- Situaciones de evaluación de los aprendizajes en natación. Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos. Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de los estilos de natación.
- Medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades acuáticas. Fichas de observación de los gestos técnicos en las actividades acuáticas. Criterios para su elaboración y su uso. Vídeos.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas usuarias.

1.6.2 Unidad formativa 2: Salvamento acuático

- Código: MP1139_24.
- Duración: 64 horas.

1.6.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Organiza los recursos implicados en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE1.1. Se ha preparado el equipo personal y los materiales necesarios para prevenir los riesgos durante el desarrollo del socorrismo acuático.
 - CE1.2. Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipos y de las instalaciones.
 - CE1.3. Se han descrito las normas a cumplir en las instalaciones acuáticas, para garantizar la convivencia y la seguridad de las personas usuarias, aplicando técnicas de comunicación eficaces.
 - CE1.4. Se han revisado la instalación acuática, los medios materiales y su operatividad, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos y efectuando las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su uso según la normativa.
 - CE1.5. Se ha vigilado de forma sistemática y periódica el área designada, para anticiparse al accidente o a la situación de emergencia y mantener las condiciones de seguridad.
- RA2. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.
 - CE2.1. Se han identificado los signos que indiquen problemas que supongan riesgo real para la persona usuaria, considerando las condiciones de la situación.
 - CE2.2. Se ha intervenido de forma inmediata de acuerdo con el protocolo establecido.
 - CE2.3. Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de vigilancia que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.
 - CE2.4. Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias en una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellas mismas o sobre el resto de personas usuarias, indicando las medidas que el/la socorrista debe adoptar para poder evitarlas.
 - CE2.5. Se han definido los protocolos y las técnicas para la puesta en práctica de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.
 - CE2.6. Se ha diseñado el programa de ensayo o actuación de los protocolos de actuación.
 - CE2.7. Se han decidido la intervención y, en su caso, las técnicas que se han de realizar, valorando la situación de la supuesta persona accidentada, del resto de las personas usuarias y de la instalación, y las propias condiciones.
 - CE2.8. Se han utilizado los materiales adecuados en un supuesto planteado durante la realización de las técnicas de entrada, aproximación, control, traslado y extracción de la persona accidentada.

- CE2.9. Se han realizado con seguridad y eficacia las entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del entorno.
- CE2.10. Se han realizado con seguridad y eficacia las técnicas de natación adaptadas que permiten la aproximación a la persona accidentada.
- CE2.11. Se han realizado con seguridad y eficacia 300 m de nado libre, con la vestimenta propia de socorrista, en un tiempo máximo de ocho minutos.
- CE2.12. Se ha mantenido una flotación dinámica con los brazos levantados fuera del agua, sin desplazarse.
- CE2.13. Se han realizado con seguridad y eficacia técnicas de control y remolque de la víctima, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- CE2.14. Se ha realizado con seguridad y eficacia la secuencia de entrada de cabeza, cincuenta metros de nado libre y buceo a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una técnica correcta, durante cincuenta metros, todo ello en un tiempo máximo de tres minutos y 30 segundos.
- CE2.15. Se ha realizado con seguridad y eficacia el remolque sin aletas a una persona posiblemente accidentada, a lo largo de cien metros, con cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.
- CE2.16. Se ha realizado con seguridad y eficacia el remolque con aletas a una persona accidentada de peso y flotabilidad media a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de tres minutos y 45 segundos.
- CE2.17. Se ha realizado con seguridad y eficacia la extracción del agua de una persona posiblemente accidentada consciente o inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberla remolcado cien metros.
- CE2.18. Se han realizado con seguridad y eficacia técnicas de buceo y rastreo con material auxiliar y sin él, evitando ponerse en peligro a sí mismo/a, recuperando a una víctima que se encuentra en el fondo y sacándola a la superficie.
- CE2.19. Se ha realizado con seguridad y eficacia la extracción de una persona accidentada con posible afectación medular utilizando el material adecuado, organizando un grupo de dos o tres socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
- CE2.20. Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de las técnicas de entrada, aproximación, control, remolque, extracción y traslado de la víctima, según su estado y las características de la instalación acuática, ante una simulación de rescate, y se han establecido propuestas de mejora de forma justificada.
- CE2.21. Se han aplicado técnicas de comunicación con la persona accidentada, con los equipos que intervienen en la situación de emergencia, con los/las espectadores/as y con las personas acompañantes de la víctima, para proporcionar seguridad durante la asistencia.

1.6.2.2 Contenidos básicos

BC1. Organización de los recursos implicados en socorrismo acuático

- Instalaciones para la práctica del socorrismo acuático. Tipos y características de las instalaciones. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

- Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas. Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y las máquinas de una instalación acuática.
- Criterios y normas de uso de las instalaciones acuáticas en condiciones de máxima seguridad. Trato y comunicación con las personas usuarias. Resolución de conflictos.
- Recursos humanos en el socorrismo acuático. Responsabilidades. Aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes.
- Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en socorrismo acuático. Inventario y condiciones de almacenamiento.
- Criterios básicos de seguridad aplicables al salvamento acuático. Indumentaria y accesorios en el socorrismo acuático. Medidas de autoprotección.
- Materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares para el desarrollo de las actividades del salvamento acuático.
- Puesto de salvamento. Materiales de vigilancia, de comunicación, de intervención, de extracción y de evacuación. Mantenimiento. Partes de incidencias.
- Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas. Medidas de prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas. Vigilancia y señalización.

BC2. Rescate en instalaciones acuáticas

- Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático. Prácticas de riesgo. Conductas inapropiadas. Zambullidas peligrosas. Apneas forzadas. Actividad con sobreesfuerzos. Juegos descontrolados.
- Protocolos de supervisión y vigilancia de la instalación acuática. Elementos que hay que revisar. Orden y periodicidad de la supervisión. Jerarquización de los riesgos.
- Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado.
- Accidentes más frecuentes en el medio acuático. Contusiones. Heridas. Hidrocución. Golpes de calor. Hipotermias. Lesiones por contacto en zonas sensibles.
- Objetivos, posibilidades y límites de actuación en el socorrismo acuático.
- Perfil, actitudes, aptitudes y funciones del/de la socorrista. Responsabilidad civil y penal. Coordinación con diferentes profesionales. Normativas de referencia. Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos.
- Protocolos de actuación y planes de emergencia. Planes de vigilancia, de comunicación, de traslado y de evacuación. Intervención ante diferentes tipos de víctimas.
- Puestos, normas y técnicas de vigilancia.
- Organización del socorrismo: percepción del problema, análisis de la situación, toma de decisiones, ejecución de las acciones de rescate, primeros auxilios y evaluación del rescate.
- Técnicas específicas de rescate acuático. Entrada, aproximación, control, remolque, y extracción de la persona accidentada según el estado de la víctima y de la instalación acuática.

- Entrenamiento específico de las técnicas de salvamento acuático. Simulacros de actuación.
- Aspectos psicológicos y técnicas de comunicación en la fase crítica del rescate. Comunicación con los miembros del equipo de trabajo, con las personas espectadoras o usuarias, con la accidentada y con sus familiares o acompañantes, controlando la situación durante la intervención y en el posterior traslado.

1.6.3 Unidad formativa 3: Actividades atléticas: atletismo

- Código: MP1139_34.
- Duración: 30 horas.

1.6.3.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades atléticas, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las variables para la elaboración de propuestas didácticas.
 - CE1.1. Se ha cuantificado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades atléticas.
 - CE1.2. Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades atléticas con las habilidades y las destrezas motrices básicas.
 - CE1.3. Se ha justificado la utilización de las actividades atléticas en propuestas de enseñanza y recreación.
 - CE1.4. Se ha analizado la influencia del medio en donde se realizan las actividades atléticas, en las propuestas de enseñanza y recreativas.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades atléticas, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas usuarias.
 - CE1.6. Se han analizado las características y las condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades atléticas.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades atléticas.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades, buscando la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
 - CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades atléticas.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
 - CE2.4. Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipos y de las instalaciones.
 - CE2.5. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad atlética que se va a realizar.
 - CE2.6. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades atléticas.

- CE2.7. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades atléticas.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades atléticas, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han descrito los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de las sesiones de las actividades atléticas, a partir de la programación general.
 - CE3.2. Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades atléticas, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.
 - CE3.3. Se han tenido en cuenta los criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de las progresiones de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.4. Se han diseñado adaptaciones de las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes.
 - CE3.5. Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, los equipos y los materiales a lo largo de la sesión.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades atléticas, y se han propuesto las medidas necesarias de seguridad y prevención de riesgos.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades atléticas, adaptándolas a la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información inicial y final pertinente, tratando de motivar hacia la participación en las actividades atléticas.
 - CE4.2. Se ha explicado a las personas participantes la realización de las tareas motrices propuestas, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.4. Se han demostrado las acciones motrices específicas de las actividades atléticas con la calidad suficiente para posibilitar a un/una supuesto/a aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.5. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
 - CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y su máxima implicación y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
 - CE4.7. Se han definido los criterios que permitan la organización y el control de competiciones no oficiales de actividades atléticas.
 - CE4.8. Se ha controlado el uso del material y se han reubicado los equipos en caso preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.

- RA5. Evalúa las actividades atléticas, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.
 - CE5.1. Se han determinado los aspectos técnicos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de las actividades atléticas.
 - CE5.2. Se han delimitado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades atléticas.
 - CE5.3. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades atléticas, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.4. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades atléticas, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.5. Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de las personas participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
 - CE5.6. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.6.3.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de las actividades atléticas

- Actividades atléticas en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Nomenclatura específica.
- Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en las actividades atléticas. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
- Atletismo y actividades físico-deportivas basadas en el atletismo. Carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Adaptación de las pruebas en función de la edad.
- Materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares de las actividades físico-deportivas basadas en el atletismo. Uso didáctico y recreativo en atletismo.
- Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de atletismo.
- Criterios para la manipulación de variables en las actividades atléticas desde una perspectiva recreativa.

BC2. Organización de los recursos implicados en los programas de actividades atléticas

- Instalaciones para la práctica de actividades atléticas. Tipos y características de las instalaciones. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
- Criterios y normas de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad. Trato y comunicación con las personas usuarias. Resolución de conflictos.
- Recursos humanos en las actividades atléticas. Responsabilidades. Aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de las actividades atléticas. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes.

- Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades atléticas. Inventario y condiciones de almacenamiento.
- Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades atléticas. Indumentaria y accesorios. Medidas de autoprotección.
- Materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares para el desarrollo de las actividades atléticas.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades atléticas

- Estructura de la sesión de actividades atléticas.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes. Planteamientos lúdico y competitivo.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de las actividades atléticas. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Habilidades y elementos de ejecución técnica de las disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones. Las disciplinas del atletismo en las actividades recreativas. Implicación de las capacidades condicionales.
- Progresión metodológica en la enseñanza del atletismo.
- Contextos de las actividades atléticas: escuelas, cursos, actividades extraescolares y campamentos.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades atléticas.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades atléticas.
- Técnicas de control y uso eficiente del espacio y de los materiales. Adaptación de las técnicas y los materiales al entorno no competitivo.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de actividades atléticas

- Atletismo. Transferencia de las habilidades básicas a las disciplinas del atletismo. Juegos de carreras, saltos y lanzamientos. Combinación de habilidades. Ejercicios de aplicación y asimilación en la enseñanza de las disciplinas del atletismo. Pruebas combinadas.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades atléticas. Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos. Dinamización y control de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades atléticas.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades atléticas.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades atléticas

- Evaluación de los aprendizajes en atletismo. Aspectos de cada modalidad de atletismo que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.

- Medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades atléticas. Fichas de observación de los gestos técnicos en las actividades atléticas. Criterios para su elaboración y su uso. Vídeos.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas usuarias.

1.6.4 Unidad formativa 4: Otras actividades físico-deportivas individuales

- Código: MP1139_44.
- Duración: 30 horas.

1.6.4.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza otras actividades físico-deportivas individuales, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las variables para la elaboración de propuestas didácticas.
 - CE1.1. Se ha cuantificado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en otras actividades físico-deportivas individuales.
 - CE1.2. Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de otras actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y LAS destrezas motrices básicas.
 - CE1.3. Se ha justificado la utilización de otras actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.
 - CE1.4. Se ha analizado la influencia del medio EN donde se realizan otras actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de otras actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas usuarias.
 - CE1.6. Se han analizado las características y las condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de otras actividades físico-deportivas individuales.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de otras actividades físico-deportivas individuales.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de otras actividades físico-deportivas individuales, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de otras actividades físico-deportivas individuales, buscando la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.
 - CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en otras actividades físico-deportivas individuales.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.
 - CE2.4. Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipos y de las instalaciones.
 - CE2.5. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.

- CE2.6. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad, en la enseñanza de otras actividades físico-deportivas individuales.
- CE2.7. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de otras actividades físico-deportivas individuales.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de otras actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han descrito los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de las sesiones de otras actividades físico-deportivas individuales, a partir de la programación general.
 - CE3.2. Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de otras actividades físico-deportivas individuales en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.
 - CE3.3. Se han tenido en cuenta los criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de las progresiones de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.4. Se han diseñado adaptaciones de las tareas motrices específicas en función de las características de las personas participantes.
 - CE3.5. Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, los equipos y los materiales a lo largo de la sesión.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de otras actividades físico-deportivas individuales, y se han propuesto las medidas necesarias de seguridad y prevención de riesgos.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de otras actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información inicial y final pertinente, tratando de motivar hacia la participación en otras actividades físico-deportivas individuales.
 - CE4.2. Se ha explicado a las personas participantes la realización de las tareas motrices propuestas, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.4. Se han demostrado las acciones motrices específicas de las modalidades físico-deportivas individuales, con la calidad suficiente para posibilitar a un/una supuesto/a aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.5. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
 - CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la

- máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
- CE4.7. Se han definido los criterios que permitan la organización y el control de competiciones no oficiales de otras actividades físico-deportivas individuales.
 - CE4.8. Se ha controlado el uso del material y se han reubicado los equipos, en caso necesario, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.
 - RA5. Evalúa otras actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.
 - CE5.1. Se han determinado los aspectos técnicos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.
 - CE5.2. Se han delimitado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.
 - CE5.3. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.4. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.5. Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de las personas participantes, para la evaluación del proceso metodológico.
 - CE5.6. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.6.4.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de otras actividades físico-deportivas individuales

- Otros deportes individuales en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Nomenclatura específica.
- Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes individuales. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
- Criterios para la manipulación de variables en otros deportes individuales desde una perspectiva recreativa.

BC2. Organización de los recursos implicados en los programas de otras actividades físico-deportivas individuales

- Instalaciones para la práctica de otras actividades físico-deportivas individuales. Tipos y características de las instalaciones. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.
- Criterios y normas de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad. Trato y la comunicación con las personas usuarias. Resolución de conflictos.
- Recursos humanos en otras actividades físico-deportivas individuales. Responsabilidades. Aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de otros deportes individuales. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes.

- Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en otras actividades físico-deportivas individuales. Inventario y condiciones de almacenamiento.
- Criterios básicos de seguridad aplicables en otras actividades físico-deportivas individuales. Indumentaria y accesorios en otras actividades físico-deportivas individuales. Medidas de autoprotección.
- Materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares para el desarrollo de otras actividades físico-deportivas individuales.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación a otras actividades físico-deportivas individuales

- Estructura de la sesión de otras actividades físico-deportivas individuales.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes. Planteamientos lúdico y competitivo.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de otras actividades físico-deportivas individuales. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Contextos de las actividades físico-deportivas individuales: escuelas, cursos, actividades extraescolares y campamentos.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes individuales.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas individuales.
- Técnicas de control y de uso eficiente del espacio y de los materiales. Adaptación de las técnicas y los materiales al entorno no competitivo.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de otras actividades físico-deportivas individuales

- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de otras actividades físico-deportivas individuales. Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos. Dinamización y control de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de otras actividades físico-deportivas individuales.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de otras actividades físico-deportivas individuales.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de otras actividades físico-deportivas individuales

- Situaciones de evaluación de los aprendizajes de otras actividades físico-deportivas individuales. Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos. Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de otras actividades físico-deportivas individuales.
- Medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de otras actividades físico-deportivas individuales. Fichas de observación de los gestos técnicos en deportes individuales. Criterios para su elaboración y su uso. Vídeos.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas usuarias.

1.6.5 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desempeñar las funciones de programar, organizar, diseñar, dirigir y evaluar actividades físico-deportivas individuales relacionadas con todos los colectivos, y de prevenir y rescatar a personas en el medio acuático.

La concreción de Las funciones de programar, organizar, diseñar y dirigir incluye aspectos relacionados con:

- Conocimiento de las características de las personas usuarias, el contexto de intervención y las posibilidades de adaptación de las condiciones de práctica.
- Definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- Programación de la intervención y la evaluación.
- Organización de los recursos materiales y de las instalaciones.
- Definición y elaboración de memorias, informes, protocolos, etc.

La función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a todo tipo de colectivos, desde un enfoque de iniciación deportiva en contextos de práctica de actividades físico-deportivas individuales, con una perspectiva lúdico-recreativa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ), o) y p) de ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m), n) y ñ).

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas individuales, responde a los rasgos que comparten, dado que se basan en habilidades en las que prima el componente técnico. Ello permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto de la natación, como del atletismo y de otras actividades físico-deportivas individuales, abordando tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para facilitar los aprendizajes de las actividades físico-deportivas individuales en diferentes tipos de personas usuarias. Dentro de esas estrategias didácticas se hace necesario un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Elaboración de programas de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales y de salvamento en el medio acuático.
- Diseño de ejercicios y su aplicación a diferentes colectivos en diversos contextos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de este módulo y que facilitarán los resultados de aprendizaje propuestos están relacionadas con:

- Simulación de condiciones de práctica.
- Visitas a instituciones y colaboraciones con ellas.
- Intervenciones prácticas en contextos reales.

Este módulo profesional interactúa con los aprendizajes adquiridos en los módulos de Metodología de la enseñanza de las actividades físico-deportivas, Actividades físico-deportivas para la inclusión, y Valoración de la condición física e intervención en

accidentes, por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales. Así mismo, se considera que este módulo profesional se desarrolla durante el primer período de este ciclo.

Proyecto

1.7 Módulo profesional: Actividades físico-deportivas de equipo

- Equivalencia en créditos ECTS: 9.
- Código: MP1140.
- Duración: 140 horas.

1.7.1 Unidad formativa 1: Voleibol

- Código: MP1140_13.
- Duración: 35 horas.

1.7.1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades de voleibol teniendo en cuenta las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con un enfoque recreativo.
 - CE1.1. Se han comparado los criterios de agrupación de las clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo.
 - CE1.2. Se ha cuantificado el peso de los componentes físico, técnico e táctico del voleibol.
 - CE1.3. Se han relacionado las habilidades y las destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas del voleibol.
 - CE1.4. Se han analizado los componentes estructurales y funcionales del voleibol.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica del voleibol adaptándolas al nivel de ejecución de las personas usuarias.
 - CE1.6. Se han analizado las características de las instalaciones propias del voleibol.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza del voleibol.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza del voleibol, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo del voleibol, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
 - CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en el voleibol.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en el voleibol.
 - CE2.4. Se han proporcionado recursos para el control permanente del estado del material, los equipos y las instalaciones en el voleibol.
 - CE2.5. Se han determinado recursos informáticos, bibliográficos y audiovisuales de apoyo y consulta en el voleibol.
 - CE2.6. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad en el voleibol.
 - CE2.7. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

- CE2.8. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza del voleibol.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza del voleibol relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han identificado las fases de una sesión de voleibol.
 - CE3.2. Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de voleibol, de acuerdo con la programación general.
 - CE3.3. Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza del voleibol.
 - CE3.4. Se han seguido criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de las progresiones de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.5. Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza del voleibol, en función de los perfiles de las personas participantes y de los objetivos de la sesión.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades de voleibol, y se han propuesto las medidas de seguridad y prevención para poder evitarlas.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de voleibol, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información inicial y final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades de voleibol.
 - CE4.2. Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han demostrado las habilidades motrices específicas del voleibol con la calidad suficiente para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.4. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.5. Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades de voleibol, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
 - CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica del voleibol que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
 - CE4.7. Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipos, y se han resuelto las contingencias surgidas.
 - CE4.8. Se han definido los criterios que permitan la organización y el control de las competiciones de voleibol.
- RA5. Evalúa el programa de enseñanza del voleibol, analizando los indicadores que permiten su optimización.

- CE5.1. Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico del voleibol.
- CE5.2. Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje del voleibol, en cada nivel de aprendizaje.
- CE5.3. Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje del voleibol, en cada nivel de aprendizaje.
- CE5.4. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos del voleibol, en función de los objetivos planteados.
- CE5.5. Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y de las ejecuciones observadas en la práctica del voleibol.
- CE5.6. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes en actividades de voleibol.
- CE5.7. Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.7.1.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis del voleibol

- El voleibol dentro de la animación deportiva.
- Criterios de clasificación de las actividades de voleibol. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas
- El voleibol dentro del deporte para todas las personas.
- Voleibol: actividad físico-deportiva de equipo de campo dividido. Aspectos estructurales y funcionales. Pensamiento estratégico y búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
- Criterios de manipulación de las variables del voleibol desde una perspectiva recreativa.
- Tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica de las instalaciones y de los equipos para la práctica del voleibol.
- Instalaciones y equipos para la práctica del voleibol: tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica.

BC2. Organización de los recursos para la enseñanza del voleibol

- Criterios para la optimización del uso de las instalaciones deportivas de voleibol, en condiciones de máxima seguridad.
- Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en el voleibol.
- Material específico del voleibol: descripción y características.
- Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en el voleibol.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y el los equipamientos de voleibol.

- Fuentes de información para la selección y el análisis de los recursos de apoyo y consulta.
- Indumentaria para la práctica del voleibol.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de actividades físico-deportivas del voleibol. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con diferentes profesionales. Normativa de referencia.
- Responsabilidades del personal técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación de voleibol

- Estructura de la sesión de voleibol.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje del voleibol. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Dificultad de las tareas. Factores de dificultad: espacio, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición.
- Principios estratégicos del voleibol como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo.
- Fundamentos técnicos del voleibol. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a los perfiles de las personas participantes.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales.
- Progresión metodológica en la enseñanza del voleibol. Estrategias en la práctica.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades de voleibol.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de voleibol. Posición de las personas participantes y distancias entre ellas, trayectorias de los móviles, movimientos de los/las jugadores/as, etc.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación al voleibol

- Iniciación al voleibol. Actividades para la familiarización con el material, los equipos y la instalación.
- Fundamentos tácticos del voleibol. Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos a través del juego. Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Fundamentos técnicos individuales y colectivos de ataque y defensa en el voleibol. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego. 1x0, 1+1, 1x1 y 2+2. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2 y 3x3. Situaciones de superioridad, sistemas básicos de recepción, sistemas básicos de ataque y sistemas básicos de defensa.
- Juego modificado. Aprovechamiento lúdico de actividades físico-deportivas de equipo con base en el voleibol.

- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de voleibol. Explicación y demostración de tareas y fundamentos técnicos. Control y dinamización del voleibol.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de voleibol.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica del voleibol.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del voleibol

- Evaluación del nivel táctico-estratégico del/de la jugador/a en las actividades de voleibol.
- Evaluación del nivel técnico del/de la jugador/a de voleibol.
- Situaciones de evaluación en las actividades de voleibol.
- Medios audiovisuales en el proceso evaluador del voleibol.
- Fichas de observación y registro en las actividades de voleibol. Criterios para su elaboración y su uso.
- Escalas descriptivas y planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en el voleibol.

1.7.2 Unidad formativa 2: Baloncesto

- Código: MP1140_23.
- Duración: 35 horas

1.7.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades de baloncesto teniendo en cuenta las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con un enfoque recreativo.
 - CE1.1. Se han comparado los criterios de agrupación de las clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo.
 - CE1.2. Se ha cuantificado el peso de los componentes físico, técnico e táctico del baloncesto.
 - CE1.3. Se han relacionado las habilidades y las destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas del baloncesto.
 - CE1.4. Se han analizado los componentes estructurales y funcionales del baloncesto.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica del baloncesto, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas usuarias.
 - CE1.6. Se han analizado las características de las instalaciones propias del baloncesto.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza del baloncesto.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza del baloncesto, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo del baloncesto, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.

- CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en el baloncesto.
- CE2.3. Se han adaptado los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en el baloncesto.
- CE2.4. Se han proporcionado recursos para el control permanente del estado del material, los equipos y las instalaciones en el baloncesto.
- CE2.5. Se han determinado recursos informáticos, bibliográficos y audiovisuales de apoyo y consulta en el baloncesto.
- CE2.6. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad en el baloncesto.
- CE2.7. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- CE2.8. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza del baloncesto.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza del baloncesto, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han identificado las fases de una sesión de baloncesto.
 - CE3.2. Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de baloncesto, de acuerdo con la programación general.
 - CE3.3. Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza del baloncesto.
 - CE3.4. Se han seguido criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de las progresiones de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.5. Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza del baloncesto, en función de los perfiles de las personas participantes y de los objetivos de la sesión.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades de baloncesto, y se han propuesto las medidas de seguridad y prevención para poder evitarlas.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de baloncesto, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información inicial y final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades de baloncesto.
 - CE4.2. Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han demostrado las habilidades motrices específicas del baloncesto con la calidad suficiente para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.4. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.

- CE4.5. Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades de baloncesto, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
- CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica del baloncesto que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
- CE4.7. Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipos, y se han resuelto las contingencias surgidas.
- CE4.8. Se han definido los criterios que permitan la organización y el control de las competiciones de baloncesto.
- RA5. Evalúa el programa de enseñanza del baloncesto, analizando los indicadores que permiten su optimización.
 - CE5.1. Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico del baloncesto.
 - CE5.2. Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje del baloncesto, en cada nivel de aprendizaje.
 - CE5.3. Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje del baloncesto, en cada nivel de aprendizaje.
 - CE5.4. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos del baloncesto, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.5. Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y de las ejecuciones observadas en la práctica del baloncesto.
 - CE5.6. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes en actividades de baloncesto.
 - CE5.7. Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.7.2.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis del baloncesto

- El baloncesto dentro de la animación deportiva.
- Criterios de clasificación de las actividades de baloncesto. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas
- El baloncesto dentro del deporte para todas las personas.
- Baloncesto, actividad físico-deportiva de equipo de invasión. Aspectos estructurales y funcionales. Pensamiento estratégico y búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
- Criterios de manipulación de las variables del baloncesto desde una perspectiva recreativa.
- Instalaciones y equipos para la práctica del baloncesto: tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica.

BC2. Organización de los recursos para la enseñanza del baloncesto

- Criterios para la optimización del uso de las instalaciones deportivas de baloncesto, en condiciones de máxima seguridad.
- Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en el baloncesto.
- Material específico del baloncesto: descripción y características.
- Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en el baloncesto.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y el los equipamientos de baloncesto.
- Fuentes de información para la selección y el análisis de los recursos de apoyo y consulta.
- Indumentaria para la práctica del baloncesto.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de actividades físico-deportivas del baloncesto. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con diferentes profesionales. Normativa de referencia.
- Responsabilidades del personal técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación de baloncesto

- Estructura de la sesión de baloncesto.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje del baloncesto. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Dificultad de las tareas. Factores de dificultad: espacio, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición.
- Principios estratégicos del baloncesto como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo.
- Fundamentos técnicos del baloncesto. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a los perfiles de las personas participantes.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales.
- Progresión metodológica en la enseñanza del baloncesto. Estrategias en la práctica.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades de baloncesto.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de baloncesto. Posición de las personas participantes y distancias entre ellas, trayectorias de los móviles, movimientos de los/las jugadores/as, etc.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación al baloncesto

- Iniciación al baloncesto. Actividades para la familiarización con el material, los equipos y la instalación.

- Fundamentos tácticos del baloncesto. Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos a través del juego. Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Fundamentos técnicos individuales y colectivos de ataque y defensa en el baloncesto. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego. 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2 y 3x3. Situaciones de superioridad numérica. Contraataque. Balance defensivo: sistemas básicos de ataque y de defensa.
- Juego modificado. Aprovechamiento lúdico de actividades físico-deportivas de equipo con base en el baloncesto.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de baloncesto. Explicación y demostración de tareas y fundamentos técnicos. Control y dinamización del baloncesto.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de baloncesto.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica del baloncesto.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje del baloncesto

- Evaluación del nivel táctico-estratégico del/de la jugador/a en las actividades de baloncesto.
- Evaluación del nivel técnico del/de la jugador/a de baloncesto.
- Situaciones de evaluación en las actividades de baloncesto.
- Medios audiovisuales en el proceso evaluador del baloncesto.
- Fichas de observación y registro en las actividades de baloncesto. Criterios para su elaboración y su uso.
- Escalas descriptivas y planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en el baloncesto.

1.7.3 Unidad formativa 3: Otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión

- Código: MP1140_33.
- Duración: 70 horas

1.7.3.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, teniendo en cuenta las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con un enfoque recreativo.
 - CE1.1. Se han comparado los criterios de agrupación de las clasificaciones de otras actividades físico-deportivas de equipo.
 - CE1.2. Se ha cuantificado el peso de los componentes físico, técnico e táctico en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE1.3. Se han relacionado las habilidades y las destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.

- CE1.4. Se han analizado los componentes estructurales y funcionales de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas usuarias.
- CE1.6. Se han analizado las características de las instalaciones propias de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
 - CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE2.4. Se han proporcionado recursos para el control permanente del estado del material, los equipos y las instalaciones en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE2.5. Se han determinado recursos informáticos, bibliográficos y audiovisuales de apoyo y consulta en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE2.6. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes, para garantizar su idoneidad en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE2.7. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
 - CE2.8. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han identificado las fases de una sesión de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE3.2. Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, de acuerdo con la programación general.
 - CE3.3. Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.

- CE3.4. Se han seguido criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de las progresiones de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos y el ritmo de aprendizaje individual.
- CE3.5. Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, en función de los perfiles de las personas participantes y de los objetivos de la sesión.
- CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
- CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, y se han propuesto las medidas de seguridad y prevención para poder evitarlas.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información inicial y final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE4.2. Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han demostrado las habilidades motrices específicas de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión con la calidad suficiente para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.4. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.5. Se han corregido los errores detectados en la ejecución de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
 - CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
 - CE4.7. Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipos, y se han resuelto las contingencias surgidas.
 - CE4.8. Se han definido los criterios que permitan la organización y el control de las competiciones multideportivas de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- RA5. Evalúa el programa de enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, analizando los indicadores que permiten su optimización.
 - CE5.1. Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - CE5.2. Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, en cada nivel de aprendizaje.

- CE5.3. Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, en cada nivel de aprendizaje.
- CE5.4. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión, en función de los objetivos planteados.
- CE5.5. Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y de las ejecuciones observadas en la práctica de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- CE5.6. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- CE5.7. Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.7.3.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión

- Otras actividades físico-deportivas de equipo dentro de la animación deportiva.
- Criterios de clasificación de las actividades físico-deportivas de equipo. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.
- Otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Aspectos estructurales y funcionales. Pensamiento estratégico y búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
- Criterios de manipulación de variables en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión desde una perspectiva recreativa.
- Otros deportes de equipo de invasión dentro del deporte para todas las personas.
- Instalaciones y equipos para la práctica de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión: tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica.

BC2. Organización de los recursos para la enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión

- Criterios para la optimización del uso de las instalaciones deportivas de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión en condiciones de máxima seguridad.
- Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Material específico en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Descripción y características.
- Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y el los equipamientos de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Fuentes de información para la selección y el análisis de los recursos de apoyo y consulta.

- Indumentaria para la práctica de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con diferentes profesionales. Normativa de referencia.
- Responsabilidades del personal técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión

- Estructura de la sesión de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Dificultad de las tareas. Factores de dificultad: espacio, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición.
- Principios estratégicos de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo.
- Fundamentos técnicos de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a los perfiles de las personas participantes.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales.
- Progresión metodológica en la enseñanza de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Estrategias en la práctica.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Posición de las personas participantes y distancias entre ellas, trayectorias de los móviles, movimientos de los/las jugadores/as, etc.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión

- Iniciación a otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Fundamentos tácticos de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos a través del juego. Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.

- Fundamentos técnicos individuales y colectivos de ataque y defensa de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0, 1+1, 1x1, 2+2. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2, 3x3 u otras. Sistemas de superioridad, sistemas básicos de ataque y sistemas básicos de defensa.
- Juego modificado. Aprovechamiento lúdico de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Explicación y demostración de tareas y fundamentos técnicos. Control y dinamización de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión

- Evaluación del nivel táctico-estratégico del/de la jugador/a en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Evaluación del nivel técnico del/de la jugador/a en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Situaciones de evaluación en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Medios audiovisuales en el proceso evaluador de otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
- Fichas de observación y registro en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Criterios para su elaboración y su uso.
- Escalas descriptivas y planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.

1.7.4 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo para diferentes colectivos.

- La concreción de estas funciones incluye aspectos relacionados con:
- Determinación de objetivos, de procedimientos de evaluación y de medidas de seguridad.
- Organización de recursos.
- Diseño, dirección y dinamización de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
- Evaluación y propuesta de mejoras de todo el proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de enseñanza y de animación deportiva en el tiempo libre, tanto en contextos de oferta socio-

deportiva promovida por entidades públicas y privadas, como en contextos de intervención social específica con determinados sectores de la población.

El módulo de metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas permitirá asimismo elaborar programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ) y o) del ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m) y n).

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas de equipo, responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Ello permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto del baloncesto y del voleibol como de cualquier otra actividad físico-deportiva de equipo. En la formación planteada se aborda tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Este módulo se plantea de una forma abierta para facilitar la programación, teniendo en cuenta tanto los intereses y las necesidades del alumnado como las instalaciones y el material disponible en cada centro educativo.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para ayudar en los aprendizajes de las actividades físico-deportivas de equipo a diferentes tipos de personas usuarias. Dentro de esas estrategias didácticas se necesita un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Por todo ello se hace preciso combinar acertadamente las estrategias metodológicas en la práctica. Para ello se propone:

- Ofrecer al alumnado, en las situaciones de enseñanza, un conocimiento profundo de las instalaciones, que le permita transformar los espacios para permitir la máxima participación y le ofrezca múltiples posibilidades de uso de los materiales específicos de las actividades físico-deportivas de equipo y de otros materiales no específicos.
- Plantear situaciones de aprendizaje globales y lúdicas basadas en la búsqueda de soluciones a problemas táctico-estratégicos planteados en el propio juego, que puedan servir de referencia al alumnado en el diseño de tareas.
- Analizar con el alumnado las medidas de prevención en todas las situaciones de enseñanza en las que se desarrollen actividades prácticas, sobre todo en cuanto a ocupación del espacio.
- Utilizar fichas de observación sistemática para analizar las decisiones tácticas del alumnado y los gestos técnicos, aprovechar su uso para que el alumnado elabore nuevas fichas y las utilice en la enseñanza recíproca y como instrumento de coevaluación, dándole a la observación el protagonismo necesario para conseguir la mayor asimilación de los contenidos táctico-estratégicos y técnicos por parte del alumnado.
- Variar los agrupamientos durante las prácticas, incentivando las rotaciones y los cambios de parejas, de grupo, etc. De esta forma se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.
- Servirse de la grabación como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución. La dificultad para hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado en las fases de iniciación hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza de los deportes de equipo, ya que ayuda a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real. También es una herramienta útil en la evaluación.

Este módulo profesional interactúa especialmente con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales: Planificación de la animación sociodeportiva, Dinamización grupal, Metodología de la enseñanza de las actividades físico-deportivas, y Valoración de la condición física e intervención en accidentes. Por ello, se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales. Asimismo, se considera adecuado que este módulo profesional se desarrolle durante el segundo curso de este ciclo.

1.8 Módulo profesional: Actividades físico-deportivas de implementos

- Equivalencia en créditos ECTS: 9.
- Código: MP1141.
- Duración: 160 horas.

1.8.1 Unidad formativa 1: Actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa

- Código: MP1141_13.
- Duración: 60 horas.

1.8.1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las variables para la elaboración de propuestas didácticas.
 - CE1.1. Se han comparado los criterios de agrupación de las clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
 - CE1.2. Se ha cuantificado el componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
 - CE1.3. Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa con las habilidades y destrezas motrices básicas.
 - CE1.4. Se han analizado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas participantes.
 - CE1.6. Se han analizado las características y las condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y de los equipos específicos de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.

- CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- CE2.3. Se han adaptado los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.
- CE2.4. Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipos y las instalaciones.
- CE2.5. Se han utilizado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos, audiovisuales, etc.).
- CE2.6. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- CE2.7. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de espacio dividido y participación alternativa.
- CE2.8. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, y se han asimilado las características de cada una.
 - CE3.2. Se han descrito los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión, a partir de la programación general.
 - CE3.3. Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
 - CE3.4. Se han tenido en cuenta criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de progresiones de las actividades y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.5. Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de las personas participantes.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, y se han propuesto las medidas necesarias de seguridad y prevención de riesgos.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, adaptándolas a la actividad y a las características del grupo.

- CE4.1. Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, tratando de motivar hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- CE4.2. Se ha explicado la realización de las tareas motrices propuestas, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- CE4.3. Se han demostrado las acciones motrices específicas de las modalidades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, con la calidad suficiente para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- CE4.4. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- CE4.5. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
- CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
- CE4.7. Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipos, y se han resuelto las contingencias surgidas.
- CE4.8. Se han definido los criterios para la organización y el control de las competiciones deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.
 - CE5.1. Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
 - CE5.2. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.3. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.4. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes.
 - CE5.5. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.8.1.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa en la recreación

- Deportes de implementos de espacio dividido y participación alternativa en la animación deportiva. Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes de implemento. Transferencias e interferencias en los aprendizajes. Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de implemento de espacio dividido y participación alternativa.
- Criterios de clasificación de los deportes de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones didáctico-recreativas.
- Deportes de implemento de espacio dividido y participación alternativa: tenis de mesa, bádminton, tenis y pádel. Aspectos estructurales y funcionales en las modalidades de individuales y dobles. Búsqueda de soluciones técnico-tácticas. Pensamiento estratégico en los deportes de implemento de espacio dividido y participación alternativa. Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de espacio dividido y participación alternativa, desde una perspectiva recreativa.
- Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y de los equipamientos.

BC2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa

- Espacios, equipos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Criterios para la optimización del uso de las instalaciones deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa en condiciones de seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios.
- Tipos y características de raquetas en tenis de mesa, bádminton, tenis y pádel. Selección en función de las características de las personas participantes.
- Utensilios para pequeñas reparaciones. Selección de grip y colocación de grips y overgrips en raquetas. Reparaciones básicas en tenis, bádminton, pádel y tenis de mesa.
- Tipos de pelotas de tenis de mesa, tenis y pádel. Tipos de volantes de bádminton. Criterios para su elección.
- La mesa de tenis de mesa: tipos y características básicas. Criterios para su elección.
- Otro material auxiliar: carros para bolas de tenis, pádel, redes y postes.
- Mantenimiento del material, inventario, ubicación de los materiales y condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y en los equipos.
- Fuentes de información para la selección y el análisis de los recursos de apoyo y consulta.
- Indumentaria para la práctica.

- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de tenis de mesa, bádminton, tenis y pádel. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con diferentes profesionales. Normativas de referencia.
- Responsabilidades del personal técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa

- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Juegos modificados y situaciones reducidas para la enseñanza de los deportes de implemento de espacio dividido y participación alternativa mediante un enfoque comprensivo.
- Habilidades específicas de los deportes de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de personas participantes. Aplicaciones tácticas.
- Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Estrategias en la práctica.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes de implementos. Grabación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Adaptación de las técnicas y los materiales al entorno no competitivo.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa

- Iniciación al tenis. Actividades para la familiarización con el material, los equipos y la instalación. Empuñaduras: tipos, características y aplicación técnico-táctica. Golpes básicos: derecha, revés, revés a dos manos, servicio o saque, volea y remate. Fases en la ejecución de cada golpe: aspectos técnicos y tácticos clave. Errores más frecuentes: posibles causas; ejercicios correctores. Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados. Juego de individuales y de dobles: movimientos básicos y tareas para la enseñanza y el aprendizaje de los principios tácticos.
- Iniciación al pádel. Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación. Empuñaduras: características y aplicación. Golpes básicos: derecha, revés, voleas de derecha y revés, globo, bandeja, remate, rebote a una pared, rebote en dos paredes, contrapared, saque y resto. Fases en la ejecución de cada

golpe: aspectos clave. Errores más frecuentes: posibles causas; ejercicios correctores. Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados. Movimientos básicos y principios tácticos.

- Iniciación al bádminton y al tenis de mesa. Elementos técnicos asociados. Movimientos básicos y principios tácticos. Golpes básicos. Fases en la ejecución de cada golpe. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores. Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados. Movimientos básicos y principios tácticos.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Explicación y demostración de las tareas y los fundamentos técnicos. Control y dinamización de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa

- Evaluación de los aprendizajes en deportes de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Criterios que marcan la ejecución correcta de las diferentes acciones técnico-tácticas. Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas. Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, y aisladas para la observación específica de los gestos técnicos. Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.
- Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.
- Fichas de observación de los gestos técnicos en deportes de implementos de espacio dividido y participación alternativa. Criterios para su elaboración y su uso.
- Fichas de observación y registro de las respuestas tácticas del alumnado: criterios para su elaboración y su uso.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas participantes.

1.8.2 Unidad formativa 2: Actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea

- Código: MP1141_23.
- Duración: 60 horas.

1.8.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las variables para la elaboración de propuestas didácticas.
 - CE1.1. Se han comparado los criterios de agrupación de las clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE1.2. Se ha cuantificado el componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE1.3. Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea con las habilidades y destrezas motrices básicas.
 - CE1.4. Se han analizado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea adaptándolas al nivel de ejecución de las personas participantes.
 - CE1.6. Se han analizado las características y las condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y de los equipos específicos de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
 - CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.
 - CE2.4. Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipos y las instalaciones.
 - CE2.5. Se han utilizado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos, audiovisuales, etc.).
 - CE2.6. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE2.7. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de espacio común y participación simultánea.

- CE2.8. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
 - CE3.1. Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, y se han asimilado las características de cada una.
 - CE3.2. Se han descrito los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión, a partir de la programación general.
 - CE3.3. Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE3.4. Se han tenido en cuenta criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de progresiones de las actividades y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.5. Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de las personas participantes.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, y se han propuesto las medidas necesarias de seguridad y prevención de riesgos.
- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, adaptándolas a la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, tratando de motivar hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE4.2. Se ha explicado la realización de las tareas motrices propuestas, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han demostrado las acciones motrices específicas de las modalidades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea con la calidad suficiente para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.4. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.5. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
 - CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la

- máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
- CE4.7. Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipos, y se han resuelto las contingencias surgidas.
 - CE4.8. Se han definido los criterios para la organización y el control de las competiciones deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, analizando los indicadores que permiten su optimización.
 - CE5.1. Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
 - CE5.2. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.3. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.4. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes.
 - CE5.5. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.8.2.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea en la recreación

- Deportes de implementos de espacio común y participación simultánea en la animación deportiva. Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes de implemento. Transferencias e interferencias en los aprendizajes. Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de implemento de espacio común y participación simultánea.
- Criterios de clasificación de los deportes de implementos de espacio común y participación simultánea. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones didáctico-recreativas.
- Deportes de implemento de espacio común y participación simultánea: floorball, mazaball, hockey (en sus diferentes modalidades) y lacrosse. Aspectos estructurales y funcionales. Búsqueda de soluciones técnico-tácticas. Pensamiento estratégico en los deportes de implemento de espacio común y participación simultánea. Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de espacio común y participación simultánea, desde una perspectiva recreativa. Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y de los equipos de floorball, mazaball, hockey (en sus diferentes modalidades) y lacrosse.
- Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y equipamientos.

BC2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea

- Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- Criterios para la optimización del uso de las instalaciones deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea en condiciones de seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios.
- Tipos de mazas en mazaball, de sticks en floorball y hockey, y de palos de lacrosse. Selección en función de las características de las personas participantes.
- Utensilios para reparaciones básicas de mazas en mazaball, de sticks en floorball y hockey, y de palos de lacrosse; de bates y guantes en béisbol y sóftbol y de palos de golf.
- Tipos de pelotas de mazaball, floorball, lacrosse y hockey en sus diferentes modalidades. Criterios para su elección.
- Otro material auxiliar: porterías, carros de transporte, bolsas de material.
- Mantenimiento del material, inventariado y ubicación de los materiales; condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y en los equipos.
- Fuentes de información para la selección y el análisis de los recursos de apoyo y consulta.
- Indumentaria para la práctica.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con diferentes profesionales. Normativas de referencia.
- Responsabilidades del personal técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea

- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Juegos modificados y situaciones reducidas para la enseñanza de los deportes de implemento de espacio común y participación simultánea mediante un enfoque comprensivo.

- Habilidades específicas de los deportes de implementos de espacio común y participación simultánea. Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de personas participantes. Aplicaciones tácticas.
- Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea. Estrategias en la práctica.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes de implementos. Grabación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- Adaptación de las técnicas y los materiales al entorno no competitivo.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea

- Iniciación al mazaball, floorball, lacrosse y hockey (diferentes modalidades): actividades para la familiarización con el material, los equipos y la instalación. Formas de agarre de la maza, el palo y el stick. Características y aplicación de estas en el control y la adaptación de la bola mediante el implemento. Conducción, progresión, pase, golpeo y bloqueo. Fases en la ejecución de cada acción técnico-táctica. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores. Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados. Movimientos básicos y principios tácticos.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea. Explicación y demostración de las tareas y los fundamentos técnicos. Control y dinamización de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea

- Evaluación de los aprendizajes en deportes de implementos de espacio común y participación simultánea. Criterios que marcan la ejecución correcta de las acciones técnico-tácticas. Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas. Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, y aisladas para la observación específica de los gestos técnicos. Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.
- Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos de espacio común y participación simultánea.
- Medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.

- Fichas de observación de los gestos técnicos en deportes de implementos de espacio común y participación simultánea. Criterios para su elaboración y su uso.
- Fichas de observación y registro de las respuestas tácticas del alumnado: criterios para su elaboración y su uso.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas participantes.

1.8.3 Unidad formativa 3: Actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa, y deportes con implementos de tipología psicomotriz

- Código: MP1141_33.
- Duración: 40 horas.

1.8.3.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Analiza las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las variables para la elaboración de propuestas didácticas.
 - CE1.1. Se han comparado los criterios de agrupación de las clasificaciones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE1.2. Se ha cuantificado el componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE1.3. Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz con las habilidades y destrezas motrices básicas.
 - CE1.4. Se han analizado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE1.5. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, adaptándolas al nivel de ejecución de las personas participantes.
 - CE1.6. Se han analizado las características y las condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y de los equipos específicos de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE1.7. Se han experimentado los usos de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
 - CE2.1. Se han seleccionado las instalaciones, los equipos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común

- y participación alternativa y de tipología psicomotriz buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- CE2.2. Se han definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE2.3. Se han adaptado los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.
 - CE2.4. Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipos y las instalaciones.
 - CE2.5. Se han utilizado los recursos informáticos, bibliográficos y audiovisuales de apoyo y consulta.
 - CE2.6. Se han concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar las personas participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE2.7. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE2.8. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- RA3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.
- CE3.1. Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, y se han asimilado las características de cada una.
 - CE3.2. Se han descrito los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión, a partir de la programación general.
 - CE3.3. Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE3.4. Se han tenido en cuenta criterios fisiológicos y psicológicos en el diseño de progresiones de las actividades y el ritmo de aprendizaje individual.
 - CE3.5. Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de las personas participantes.
 - CE3.6. Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
 - CE3.7. Se han elaborado actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
 - CE3.8. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, y se han propuesto las medidas necesarias de seguridad y prevención de riesgos.

- RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, adaptándolas a la actividad y a las características del grupo.
 - CE4.1. Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, tratando de motivar hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE4.2. Se ha explicado la realización de las tareas motrices propuestas, resaltando sus aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
 - CE4.3. Se han demostrado las acciones motrices específicas de las modalidades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz con la calidad suficiente para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
 - CE4.4. Se han adaptado los niveles de intensidad y de dificultad a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
 - CE4.5. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas y en los momentos oportunos.
 - CE4.6. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de las personas participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de estas, y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad o el clima relacional apropiado.
 - CE4.7. Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipos, y se han resuelto las contingencias surgidas.
 - CE4.8. Se han definido los criterios para la organización y el control de las competiciones deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, analizando los indicadores que permiten su optimización.
 - CE5.1. Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos a tener en cuenta en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
 - CE5.2. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.3. Se han seleccionado las actividades y los instrumentos adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz, en función de los objetivos planteados.
 - CE5.4. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de las personas participantes.
 - CE5.5. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.8.3.2 Contenidos básicos

BC1. Análisis de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz en la recreación

- Deportes de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz en la animación deportiva. Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes de implemento. Transferencias e interferencias en los aprendizajes. Nomenclatura específica. Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de implemento de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Criterios de clasificación de los deportes de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz: aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones didáctico-recreativas.
- Deportes de implemento de espacio común y participación alternativa: béisbol y fútbol. Aspectos estructurales y funcionales. Búsqueda de soluciones técnico-tácticas. Pensamiento estratégico en los deportes de implemento de espacio común y participación alternativa. Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de espacio común y participación alternativa, desde una perspectiva recreativa. Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y de los equipamientos de béisbol y fútbol.
- Deportes de implemento de tipología psicomotriz: golf. Aspectos estructurales y funcionales. Búsqueda de soluciones técnico-tácticas. Pensamiento estratégico en los deportes de implemento de tipología psicomotriz. Criterios para la manipulación de variables en los deportes de implemento de tipología psicomotriz, desde una perspectiva recreativa. Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y de los equipamientos de golf.
- Tipos, características y requisitos de seguridad de las instalaciones y los equipamientos.

BC2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz

- Espacios, equipos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Criterios para la optimización del uso de las instalaciones deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz en condiciones de seguridad. Organización de los tiempos de práctica y de los espacios.
- Tipos de bates y guantes en béisbol y fútbol. Selección en función de las características de las personas participantes.
- Palos de golf: tipos. Enumeración y características de los palos de golf. Selección en función de las características de las personas participantes.
- Utensilios para pequeñas reparaciones.
- Tipos de pelotas de béisbol, fútbol y golf. Criterios para su elección.
- Bolas de golf: tipos y características. Selección en función de las características de las personas participantes.
- Otro material auxiliar.

- Material auxiliar de golf: bolsa para palos de golf, fundas, guantes, carros, tees, arreglapiques, marcabolas, tarjeta de resultados y medidores.
- Mantenimiento, inventario y ubicación de los materiales; condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y en los equipos.
- Fuentes de información para la selección y el análisis de los recursos de apoyo y consulta.
- Indumentaria para la práctica.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con diferentes profesionales. Normativas de referencia.
- Responsabilidades del personal técnico animador: aspectos de seguridad de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipos y el material.

BC3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz

- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Modelos de sesión según los perfiles de las personas participantes.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza y aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.
- Juegos modificados y situaciones reducidas para la enseñanza de los deportes de implemento de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz mediante un enfoque comprensivo.
- Habilidades específicas de los deportes de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz. Aspectos clave en la prevención de lesiones y márgenes de adaptación a distintos perfiles de personas participantes. Aplicaciones tácticas.
- Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz. Estrategias en la práctica.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes de implementos. Grabación como recurso didáctico. Técnicas de grabación. Planos de observación de la ejecución.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Adaptación de las técnicas y los materiales al entorno no competitivo.

BC4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz

- Iniciación al béisbol y sóftbol. Actividades para la familiarización con el material, los equipos y la instalación. Agarre del bate: características y aplicación. Uso del guante. Acciones técnico-tácticas fundamentales: lanzamiento y recepción de la pelota. Bateo. Carrera. Fases en la ejecución de cada acción. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores. Juegos y tareas para el desarrollo del pensamiento táctico y para la aplicación de los elementos técnicos asociados. Movimientos básicos y principios tácticos.
- Iniciación al golf. Actividades para la familiarización con el material, los equipos y la instalación. Terminología básica: campo, hoyo, tee o área de salida, calle, green, rough, bunker, obstáculo de agua, fuera de límites, bandera y terreno en reparación. Grip o empuñadura: tipos, características y aplicación. Conceptos básicos sobre la ejecución técnica de los golpes: stance, postura y alineación. Golpes básicos: swing, pitch y chip (juego corto), golpe de bunker y putt. Fases en la ejecución del golpe: backswing, downswing y follow-through. Aspectos clave. Errores más frecuentes. Posibles causas. Ejercicios correctores. Juegos y tareas para el aprendizaje de los golpes. Aplicaciones didácticas para desarrollo del golf en instalaciones polideportivas. Movimientos básicos y principios tácticos y de tipología psicomotriz.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz. Explicación y demostración de las tareas y los fundamentos técnicos. Control y dinamización de la actividad.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz

- Evaluación de los aprendizajes en deportes de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz. Criterios que marcan la ejecución correcta de las acciones técnico-tácticas. Criterios que determinan la idoneidad de las respuestas táctico-estratégicas. Tareas de evaluación de los gestos técnicos. Situaciones de evaluación de los aprendizajes: globales de juego real, reducidas y juegos modificados, y aisladas para la observación específica de los gestos técnicos. Tareas de evaluación de los aprendizajes táctico-estratégicos: situaciones globales de juego real, reducidas y juegos modificados diseñados para estimular o inhibir la adopción de determinadas respuestas tácticas.
- Diseño de tareas indicadoras de logro en el aprendizaje de los deportes de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.
- Medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz.

- Fichas de observación de los gestos técnicos en deportes de implementos de espacio común y participación alternativa y de tipología psicomotriz. Criterios para su elaboración y su uso.
- Fichas de observación y registro de las respuestas tácticas del alumnado: criterios para su elaboración y su uso.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas participantes.

1.8.4 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar sesiones de actividades físico-deportivas de implementos y, en coordinación con el módulo de Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas, también la de elaborar programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos para diferentes colectivos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de enseñanza y de animación deportiva en el tiempo libre, tanto en contextos de oferta socio-deportiva promovida por entidades públicas y privadas, como en contextos turísticos y en contextos de intervención social específica con determinados sectores de población.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ) y o) del ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m) y n).

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas de implementos, responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Ello permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos, abordando tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Las características específicas de estos deportes van a requerir de las personas que se están formando el dominio de una serie de estrategias metodológicas en la práctica, de cara a facilitar los aprendizajes de las actividades físico-deportivas de implementos a diferentes tipos de personas participantes. Asimismo, el personal técnico debe adquirir un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de estas actividades deportivas, para posibilitar la representación mental adecuada de la tarea que se está aprendiendo.

La experiencia del alumnado en cuanto al aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos debe recoger el necesario dinamismo del proceso de enseñanza y aprendizaje, y debe servir para analizar y asimilar las estrategias didácticas específicas de estas actividades y para aplicarlas en su futuro desempeño profesional, teniendo en cuenta que el ámbito en el que va a trabajar no es el del entrenamiento deportivo. En este sentido se propone:

- Comenzar con estrategias globales, modificando la situación real, es decir, recortando los espacios y adaptando los materiales y los equipos, entre otros. Los juegos modificados y las situaciones reducidas son el marco idóneo para el desarrollo de esta fase de la enseñanza.
- Utilizar a continuación estrategias globales, polarizando la atención inicialmente en los aspectos relevantes de la acción técnico-táctica y posteriormente en aquellos otros aspectos que resulten difíciles de asimilar. Pueden utilizarse tanto las situaciones reducidas, en un principio, como la práctica en contexto real, en momentos más avanzados del proceso.
- Por último, en ocasiones será preciso también recurrir a estrategias analíticas, fundamentalmente en tenis, bádminton, pádel, tenis de mesa y golf, si bien es

recomendable que se utilicen solo cuando sea estrictamente necesario y nunca antes de haber utilizado suficientemente las estrategias globales descritas anteriormente. Las ejecuciones aprendidas o modeladas por esta vía volverán a ser contrastadas una y otra vez en contextos globales, sin caer en los excesos analíticos del modelo tradicional.

Igualmente importante es utilizar técnicas, procedimientos, recursos y herramientas didácticas que contribuyan a optimizar los aprendizajes, ofreciendo además al alumnado un amplio abanico de posibilidades para sus futuras intervenciones didácticas. En este sentido se recomienda:

- Presentar en las situaciones de enseñanza multitud de posibilidades de uso de los materiales específicos de actividades físico-deportivas de implementos y de otros materiales no específicos.
- Analizar con el alumnado las medidas de prevención en todas las situaciones de enseñanza en las que se desarrollen actividades prácticas, sobre todo las cuestiones relacionadas con la ocupación del espacio, la orientación de las tareas de golpeo y el radio de acción del binomio jugador implemento, entre otros, y exigir su cumplimiento.
- Utilizar fichas de observación sistemática para analizar los gestos técnicos y las decisiones tácticas de quien participa en la práctica, aprovechar su uso para que el alumnado elabore nuevas fichas y las utilice en la enseñanza recíproca y como instrumento de coevaluación, dándole a la observación el protagonismo necesario para conseguir la mayor asimilación de los contenidos técnicos y táctico-estratégicos.
- Servirse de la grabación como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución. La dificultad en las fases de iniciación para hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza de los deportes de implemento, ayudando a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real.
- Variar los agrupamientos en las situaciones de enseñanza, incentivando las rotaciones y los cambios de parejas, de grupo y otros. De esta forma, se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.

Este módulo profesional interactúa especialmente con los aprendizajes adquiridos en los módulos profesionales de Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas y de Valoración de la condición física e intervención en accidentes, por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos. Asimismo, en el módulo de Dinamización grupal se encontrará el apoyo necesario en todo lo referente a procedimientos y técnicas de comunicación y de optimización de las relaciones grupales, aspectos clave para la producción de aprendizajes.

1.9 Módulo profesional: Actividades físico-deportivas para la inclusión social

- Equivalencia en créditos ECTS: 6.
- Código: MP1142.
- Duración: 105 horas.

1.9.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.
 - CE1.1. Se han identificado y se han contrastado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.
 - CE1.2. Se han propuesto distintos métodos de evaluación de la condición física y la valoración funcional de las personas mayores.
 - CE1.3. Se han identificado los principales factores de riesgo en relación a la actividad física realizada de manera regular y sistemática.
 - CE1.4. Se han identificado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia en la práctica de actividades físicas y deportivas.
 - CE1.5. Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.
 - CE1.6. Se han diseñado y se han adaptado programas específicos de actividades físicas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.
 - CE1.7. Se ha potenciado la práctica de la actividad física y deportiva como un elemento de prevención, fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud.
 - CE1.8. Se han seleccionado medios, recursos y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.
 - CE1.9. Se han establecido estrategias metodológicas y orientaciones didácticas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.
 - CE1.10. Se ha determinado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social, consecución de autonomía y mejora de la salud de las personas mayores.
 - CE1.11. Se ha analizado la idoneidad de los recursos, los espacios y las instalaciones a utilizar en las actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.
 - CE1.12. Se han tenido en cuenta las medidas de prevención de riesgos y seguridad en las instalaciones donde se realicen las actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.

- RA2. Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.
 - CE2.1. Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.
 - CE2.2. Se han diseñado adaptaciones de las actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física, estableciendo las más adecuadas a sus necesidades y posibilidades, y atendiendo a los objetivos de los programas.
 - CE2.3. Se han diseñado adaptaciones de las actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual estableciendo las más adecuadas a sus necesidades y posibilidades, y atendiendo a los objetivos de los programas.
 - CE2.4. Se han diseñado adaptaciones de las actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial estableciendo las más adecuadas a sus necesidades y posibilidades, y atendiendo a los objetivos de los programas.
 - CE2.5. Se han seleccionado los medios, los recursos y las ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades físico-deportivas en función del tipo de discapacidad.
 - CE2.6. Se han establecido estrategias metodológicas y orientaciones didácticas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.
 - CE2.7. Se han diseñado estrategias en la práctica que propicien situaciones de colaboración y cooperación entre las personas participantes.
 - CE2.8. Se ha determinado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social, en la consecución de autonomía y en la mejora de la salud en las personas con discapacidad.
 - CE2.9. Se ha analizado la idoneidad de los recursos, de las instalaciones y de los espacios utilizados en las actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad, identificando las barreras arquitectónicas.
 - CE2.10. Se han propuesto soluciones para garantizar la accesibilidad a las instalaciones de las personas con discapacidad.
 - CE2.11. Se han tenido en cuenta las medidas de prevención de riesgos y seguridad en las instalaciones en donde se realicen las actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad.
- RA3. Programa actividades de inclusión sociodeportiva de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.
 - CE3.1. Se han analizado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.
 - CE3.2. Se han planteado objetivos específicos y modelos de intervención sociodeportiva para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social, en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.
 - CE3.3. Se han diseñado actividades físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.
 - CE3.4. Se han establecido estrategias de intervención y orientaciones didácticas que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social.
 - CE3.5. Se han promocionado los valores a través de las actividades físico-deportivas de inclusión.

- CE3.6. Se ha analizado la influencia de la actividad física para el desarrollo social y humano en el ámbito de la inclusión.
- CE3.7. Se ha analizado la idoneidad de los recursos, de las instalaciones y de los espacios utilizados en las actividades de inclusión sociodeportiva de personas en riesgo de exclusión social.
- CE3.8. Se han tenido en cuenta las medidas de prevención de riesgos y seguridad en las instalaciones en donde se realicen las actividades de inclusión sociodeportiva de personas en riesgo de exclusión social.
- RA4. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con los objetivos de la programación.
 - CE4.1. Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.
 - CE4.2. Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.
 - CE4.3. Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.
 - CE4.4. Se han utilizado y se han adaptado los materiales, los recursos y los espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
 - CE4.5. Se han evaluado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud y estado de bienestar de los colectivos de personas mayores.
- RA5. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con los objetivos de la programación.
 - CE5.1. Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.
 - CE5.2. Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.
 - CE5.3. Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.
 - CE5.4. Se han utilizado los materiales, los recursos y los espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.
 - CE5.5. Se han evaluado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.
- RA6. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con los objetivos de la programación valorando la participación integral en las actividades.
 - CE6.1. Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
 - Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social como medio de transmisión de valores.
 - Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.
 - Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, recursos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.
 - Se han evaluado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

- Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.
 - Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo
 - Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y el seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.
 - Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.
 - Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida y del análisis de datos que permitan nuevos enfoques en la evaluación del proceso.
 - Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.
 - Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

1.9.2 Contenidos básicos

BC1. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores

- Proceso de envejecimiento: características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.
- Detección de factores de riesgo en personas mayores, para su incorporación en un programa de actividad física. Control sistemático y continuo durante el programa.
- Instrumentos de valoración de los aspectos fisiológicos en el ámbito de la actividad física. Evaluación de la condición física y valoración funcional.
- Patologías asociadas a las personas mayores y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas: diabetes, osteoporosis, artrosis, etc.
- Programas específicos de actividades físico-deportivas para personas mayores. Orientaciones en el ámbito fisiológico. Beneficios y contraindicaciones.
- Objetivos y adaptaciones para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores en los ámbitos motor, psicológico y social.
- Estrategias metodológicas y recomendaciones didácticas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades de inclusión sociodeportiva. Proceso de comunicación en las actividades. Técnicas de intervención grupal.
- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores. Beneficios del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociológicos.
- Idoneidad de los recursos, las instalaciones y los espacios utilizados en las actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.
- Medidas de prevención de riesgos, seguridad y salud en las instalaciones en las que se realicen las actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores.

BC2. Programación de adaptaciones de actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios

- Discapacidad. Tipos de discapacidad: física, sensorial e intelectual.
- Características morfológicas, fisiológicas y conductuales diferenciales de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual. Valoración funcional.
- Objetivos de los programas de actividades de inclusión para personas con discapacidad.
- Actividades físico-deportivas adaptadas. Criterios que hay que tener en cuenta en la propuesta de adaptaciones. Medios y ayudas técnicas específicas. Posibilidades según grado y tipo de discapacidad.
- Estudio del control de contingencias.
- Implicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas. Técnicas para impulsar la participación y la confianza.
- Estrategias metodológicas y recomendaciones didácticas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas.
- Estrategias en la práctica que permitan agrupamientos flexibles, roles y funciones de las personas participantes, propiciando situaciones de colaboración y cooperación.
- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad. Las actividades sociodeportivas integradoras.
- Barreras arquitectónicas. Adaptaciones del espacio y del material.
- Accesibilidad a las instalaciones para las personas con discapacidad.
- Medidas de prevención de riesgos, seguridad y salud en las instalaciones donde se realice en las actividades de inclusión sociodeportiva para personas con discapacidad.

BC3. Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social

- Exclusión social y actividad físico-deportiva.
- Poblaciones en riesgo de exclusión social. Características psicosociales específicas.
- Modelos de intervención sociodeportiva para situaciones de riesgo de exclusión social.
- Instituciones representativas en la oferta de programas: características y orientaciones.
- Participación social en la actividad físico-deportiva como vehículo de integración.
- Actividades físico-deportivas en el ámbito de la exclusión social. Adaptaciones a los programas de las actividades físico-deportivas.
- Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Elementos de coherencia entre las características de los colectivos y las pautas de la organización o institución.
- Promoción de valores a través de las actividades físico-deportivas de inclusión.
- Estrategias de intervención y recomendaciones didácticas para colectivos y personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social, la autonomía y la salud de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

- Medidas de prevención de riesgos, seguridad y salud en las instalaciones en donde se realicen las actividades de inclusión sociodeportiva de personas en riesgo de exclusión social.

BC4. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores

- Estrategias de intervención para la mejora o el mantenimiento de las capacidades físicas y de la funcionalidad. Resistencia, fuerza, flexibilidad, reeducación del esquema corporal, equilibrio, coordinación, percepción espacial, relajación y respiración. Batería de tests específicos de valoración de la capacidad funcional.
- Actividades físicas dirigidas hacia la mejora de la condición física orientada a la salud y el bienestar en grupos de personas mayores en los distintos medios: taichí, yoga, pilates, aeróbic y aqua-aeróbic. Gimnasia de mantenimiento.
- Otras actividades orientadas hacia la intervención sociodeportiva. Deportes adaptados. Deportes recreativos. Marchas y salidas.
- Estrategias de intervención para la mejora o el mantenimiento de las capacidades cognitivas. Memoria semántica y sensorial, capacidad discursiva, resolución de problemas, toma de decisiones y valoración del riesgo.
- Estrategias de intervención para la mejora de las capacidades sociales. Participación y comunicación.
- Beneficios y contraindicaciones que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud y en el estado de bienestar de los colectivos de personas mayores.
- Espacios y materiales. Adaptaciones específicas. Condiciones de seguridad en las instalaciones sociales.
- Medidas de prevención de riesgos, seguridad y salud en las instalaciones donde se realicen las actividades para los colectivos de personas mayores.

BC5. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad

- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física. Ayudas técnicas. Materiales facilitadores. Adaptación de reglamentos.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad intelectual. Ayudas técnicas. Materiales facilitadores. Adaptación de reglamentos.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de las actividades físico-deportivas para personas con discapacidad sensorial. Ayudas técnicas. Materiales facilitadores. Adaptación de reglamentos.
- Adaptaciones de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad física, intelectual o sensorial. Espacios y materiales. Barreras arquitectónicas. Accesibilidad.
- Estrategias para aumentar la participación en condiciones de seguridad.
- Beneficios y contraindicaciones que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud y en el estado de bienestar, en la inclusión de personas con discapacidad.

BC6. Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social

- Estrategias referidas a la asunción y a la utilización de normas y reglas en grupos con riesgo de exclusión social. Contratos. Debates. Reflexiones. Juego de roles.
- Actividades físico-deportivas y valores culturales. Deportes autóctonos y deportes universales. Igualdad frente a la norma. Ídolos y modelos de comportamiento social.
- Socialización y actividades físico-deportivas. Metodología participativa. Organización de grupos. Gestión de conflictos.
- Estrategias de uso para aumentar la participación y cooperación.
- Espacios y materiales. Adaptaciones específicas. Condiciones de seguridad en las instalaciones.
- Beneficios y contraindicaciones que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud y en el estado de bienestar, en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

BC7. Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidad y personas con riesgo de exclusión social

- Características y modelos de evaluación en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidad y personas con riesgo de exclusión social.
- Indicadores de evaluación de los procesos de intervención sociodeportiva en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidad y personas con riesgo de exclusión social.
- Características diferenciales de los proyectos de intervención sociodeportiva y de los programas de actividades físicas, en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidad y personas con riesgo de exclusión social.
- Referentes personales y contextuales que permitan obtener información relevante para el proceso de evaluación, en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidad y personas con riesgo de exclusión social.
- Técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación, atendiendo a los ámbitos de intervención y en función de los colectivos implicados.
- Análisis y discusión de datos. Análisis cuantitativo, análisis estructural e interpretación cualitativa y referencial.
- Importancia de la evaluación en la mejora de los procesos de intervención.

1.9.3 Orientaciones pedagógicas

Las actividades profesionales asociadas a la formación que se imparte en este módulo se desarrollarán en la atención a personas con discapacidad, personas mayores y personas en riesgo de exclusión social, en contextos de práctica de actividades físicas y deportivas con un enfoque socializador, recreativo y de iniciación, siempre dentro de los márgenes de la salud.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a los diferentes pasos del proceso.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), h), j), k),

n), o) y u) del ciclo formativo, y las competencias b), d), f), h), i), l), n) y r).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje dentro de este módulo, y que facilitarán los resultados de aprendizaje propuestos, tienen que ver con:

- Análisis de las características específicas de las personas o de los colectivos a los que se van a dirigir las intervenciones, de los contextos en los que se van a aplicar y de las características de las instituciones implicadas.
- Elaboración de programas, proyectos y actividades que muestren su congruencia con las necesidades de los colectivos o las personas a quienes se dirigen y con las instituciones donde se desarrolla la intervención.
- Diseño de los procesos evaluativos de intervención para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones.

Todas estas líneas de actuación tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- Simulación de situaciones de práctica.
- Visitas y colaboraciones con instituciones.
- Trabajo en grupo, creatividad y autoevaluación del trabajo desarrollado.

Dado el carácter de este módulo profesional, se entiende que se podrán utilizar aprendizajes adquiridos en otros módulos profesionales, como Dinamización grupal, Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas, Valoración de la condición física e intervención en accidentes, Actividades físico-deportivas individuales, Actividades físico-deportivas de equipo y Actividades físico-deportivas de implementos, por lo que la coordinación de todo el profesorado implicado es un factor decisivo para la optimización del proceso.

Asimismo, se considera conveniente que este módulo profesional se desarrolle durante el segundo año de este ciclo.

1.10 Módulo profesional: Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas

- Equivalencia en créditos ECTS: 8.
- Código: MP1143.
- Duración: 107 horas.

1.10.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.
 - CE1.1. Se han analizado distintos modelos de enseñanza y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.
 - CE1.2. Se han establecido los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.
 - CE1.3. Se han establecido los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.
 - CE1.4. Se han establecido los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.
 - CE1.5. Se han identificado las características de las personas participantes que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físico-deportivas.
 - CE1.6. Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de las personas participantes.
- RA2. Elabora programas de enseñanza de actividades físico-deportivas, relacionando los elementos que lo componen.
 - CE2.1. Se ha diseñado el programa de enseñanza en los contextos de enseñanza de actividades físico-deportivas.
 - CE2.2. Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas atendiendo a las características y necesidades del contexto.
 - CE2.3. Se han establecido objetivos en función de los grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físico-deportivas.
 - CE2.4. Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físico-deportivas.
 - CE2.5. Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físico-deportivas del grupo de referencia.
 - CE2.6. Se han adaptado los programas de actividades físico-deportivas a la diversidad de las características de las personas participantes.
 - CE2.7. Se han diseñado las funciones y las responsabilidades del personal técnico en la programación de actividades físico-deportivas y recreativas.
- RA3. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.

- CE3.1. Se han seleccionado los materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas.
- CE3.2. Se han seleccionado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físico-deportivas.
- CE3.3. Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.
- CE3.4. Se han concretado los materiales, los espacios, la organización y los tiempos de práctica, atendiendo a las características de las personas participantes.
- CE3.5. Se ha determinado la importancia de generar entornos seguros en la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- RA4. Diseña progresiones de enseñanza de actividades físico-deportivas relacionándolas con el tipo de actividad y con las personas participantes.
 - CE4.1. Se han seleccionado las tareas en función de los perfiles de dificultad.
 - CE4.2. Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.
 - CE4.3. Se han programado adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, la capacidad de abstracción y las motivaciones de los diferentes tipos de personas participantes.
 - CE4.4. Se ha verificado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.
 - CE4.5. Se ha establecido el papel del personal técnico y de las personas usuarias en la realización de las tareas.
 - CE4.6. Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes de las personas participantes.
- RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas especificando los indicadores que permiten su optimización.
 - CE5.1. Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físico-deportivas.
 - CE5.2. Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físico-deportivas.
 - CE5.3. Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia de los espacios y de los recursos empleados, en referencia a su funcionalidad y a su adecuación.
 - CE5.4. Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.
 - CE5.5. Se han establecido criterios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.
 - CE5.6. Se han concretado situaciones y elementos para la discusión y la interpretación de datos.
 - CE5.7. Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y en la calidad del servicio.

1.10.2 Contenidos básicos

BC1. Evaluación de la dificultad de las tareas motrices

- Aprendizaje de las habilidades motrices: modelos de enseñanza y concepciones de aprendizaje. Proceso básico de adquisición de habilidades motrices.
- Implicación de los mecanismos de realización de las acciones motrices. Variables asociadas al mecanismo de percepción: cantidad y relevancia de estímulos, grado de incertidumbre del medio y tiempo de permanencia. Variables asociadas al mecanismo de decisión: número y tipo de alternativas, tiempo disponible y grado de oposición. Variables asociadas al mecanismo efector: capacidades físicas y cualidades motrices implicadas, velocidad y precisión de realización exigida.
- Desarrollo motor. Características de las etapas. Implicación con el aprendizaje motor.
- Análisis de tareas y estrategias en la práctica. Características, tipos, condiciones de la práctica y niveles de dificultad. Características de las personas participantes.

BC2. Elaboración de programas de enseñanza de actividades físico-deportivas

- Contextos de enseñanza de actividades físico-deportivas. Escuelas deportivas y multideportivas. Actividades extraescolares. Actividades físico-deportivas de inclusión.
- Elementos básicos de la programación de enseñanza de actividades físico-deportivas. Características, funciones, tipos y niveles de concreción de los contenidos de un programa de actividades físico-deportivas. Análisis y elaboración de objetivos. Intenciones de aprendizaje y coherencia con los contextos de práctica. Diseño de objetivos en función de las características de las personas usuarias y contextos de práctica de las actividades físico-deportivas.
- Estrategias de enseñanza y factores que intervienen en la elaboración de los programas de enseñanza. Atención a la diversidad.
- Modelos didácticos de intervención.
- Estilos de enseñanza: directivos y de búsqueda.
- Tipos de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Niveles de concreción en la enseñanza de actividades físico-deportivas: unidad didáctica, sesión y tarea.
- Funciones del técnico y responsabilidades en el desarrollo de los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas.

BC3. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas

- Materiales específicos y adaptados para la práctica de actividades físico-deportivas. Características, tipos y condiciones de seguridad.
- Espacios para la práctica y posibilidades para la implementación de actividades físico-deportivas.
- Espacios y materiales, y sus posibilidades para el aprendizaje de actividades físico-deportivas. Adaptaciones y modificaciones en función de las características de las personas participantes.
- Escenarios de aprendizaje de actividades físico-deportivas. Organización, material y control de contingencias.
- Seguridad en los diferentes entornos para desarrollo de actividades físico-deportivas.

BC4. Diseño de progresiones de enseñanza de actividades físico-deportivas

- Criterios de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas.
- Criterios para ordenar las tareas de enseñanza y aprendizaje en función del carácter de la actividad físico-deportiva. Mecanismo de percepción, de decisión y de ejecución.
- Actividades de enseñanza para el desarrollo de tareas físico-deportivas. Características de cada tipo de participante: desarrollo motor, motivaciones y nivel de abstracción, nivel de condición física y salud.
- Papeles del personal técnico y de las personas usuarias en la realización de las tareas.
- Progresiones de enseñanza. Ritmos de aprendizaje. Tareas de enseñanza adaptadas a los ritmos de aprendizaje. Herramientas de refuerzo: feedback, posibilidad de transferencia y adaptaciones.

BC5. Evaluación del proceso de enseñanza de actividades físico-deportivas

- Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación de programas de enseñanza de actividades físico-deportivas. Información inicial, final y durante el proceso. Evaluación del rendimiento motor. Evaluación del proceso de aprendizaje. Toma de decisiones.
- Modelos de evaluación del proceso de enseñanza.
- Indicadores de evaluación sobre los elementos del proceso de enseñanza. Características de los instrumentos de evaluación de enseñanza de actividades físico-deportivas. Selección de instrumentos de evaluación. Técnicas de evaluación. Test. Cuestionarios. Hojas de observación. Entrevistas. Técnicas grupales. Grabaciones. Proyectos. Ejercicios prácticos.
- Diseño de instrumentos de evaluación en base al programa y a los aprendizajes establecidos.
- Actividades de evaluación de los aprendizajes, atendiendo a los objetivos marcados en el programa de enseñanza. Selección y diseño de tareas en base al tipo de evaluación requerido. Feedback como un referente de evaluación.
- Memorias e informes de evaluación. Fundamentos para propuestas de mejora: discusión e interpretación de datos.
- Beneficios que aportan la programación y la evaluación en el desarrollo práctico de actividades físico-deportivas como herramienta de aprendizaje.

1.10.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desempeñar las funciones de diseño, programación y evaluación de las actividades físicas y deportivas que se llevarán a cabo con personas que deseen iniciarse en este tipo de actividades.

La concreción de la función de diseño y programación incluye aspectos relacionados con:

- Conocimiento de las características de las personas usuarias y los contextos de intervención.
- Definición y secuenciación de las intervenciones educativas.

- Programación de la intervención y la evaluación.
- Programación de la organización de los recursos.
- Definición y/o elaboración de la memoria, informes, protocolos, etc.

La concreción de la función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a sus intervenciones.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a personas en contextos de práctica de actividades físico-deportivas, con un enfoque recreativo y de iniciación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), f), j) y o) del ciclo formativo, y las competencias b), d), h) y n).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Previamente al diseño de la intervención, análisis de las características específicas de las personas a las que va dirigida, de los contextos en los que se va a aplicar y de las características de las instituciones.
- Diseño y elaboración de programas, proyectos y actividades que organicen y secuencien los procesos de intervención, teniendo en cuenta las características de las instituciones en las que se desarrolla la intervención, las personas destinatarias implicadas y los recursos.
- Finalmente, diseño de los procesos evaluativos de la intervención, para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones.

Todas estas líneas tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- Simulación de situaciones de práctica.
- Visitas y colaboraciones con instituciones.
- Trabajo en grupo, creatividad y autoevaluación del trabajo desarrollado.
- Reflexión crítica conjunta sobre las propias actuaciones.

Dado el carácter transversal de este módulo profesional, que se sustenta principalmente en la interacción con los aprendizajes adquiridos en otros módulos profesionales, como Dinamización grupal, Actividades físico-deportivas para la inclusión social, Valoración de la condición física e intervención en accidentes, Actividades físico-deportivas individuales, Actividades de equipo y Actividades de implementos, se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales. Asimismo, se considera básico que este módulo profesional se desarrolle durante el primer año de este ciclo.

1.11 Módulo profesional: Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva

- Equivalencia en créditos ECTS: 5.
- Código: MP1144.
- Duración: 26 horas.

1.11.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Identifica necesidades del sector productivo en relación con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - CE1.1. Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - CE1.2. Se han caracterizado las empresas tipo y se ha indicado su estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - CE1.3. Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - CE1.4. Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - CE1.5. Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - CE1.6. Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
 - CE1.7. Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - CE1.8. Se han identificado las ayudas y las subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se propongan.
 - CE1.9. Se ha elaborado el guión de trabajo para seguir en la elaboración del proyecto.
- RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, en donde incluye y desarrolla las fases que lo componen.
 - CE2.1. Se ha recopilado información relativa a los aspectos que se vayan a tratar en el proyecto.
 - CE2.2. Se ha realizado el estudio de la viabilidad técnica del proyecto.
 - CE2.3. Se han identificado las fases o las partes que componen el proyecto, y su contenido.
 - CE2.4. Se han establecido los objetivos buscados y se ha identificado su alcance.
 - CE2.5. Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.
 - CE2.6. Se ha realizado el presupuesto correspondiente.
 - CE2.7. Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.
 - CE2.8. Se ha definido y se ha elaborado la documentación necesaria para su diseño.
 - CE2.9. Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
- RA3. Planifica la puesta en práctica o la ejecución del proyecto, para lo que determina el plan de intervención y la documentación asociada.

- CE3.1. Se ha establecido la secuencia de actividades ordenadas en función de las necesidades de puesta en práctica.
- CE3.2. Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.
- CE3.3. Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- CE3.4. Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- CE3.5. Se han identificado los riesgos inherentes a la puesta en práctica y se ha definido el plan de prevención de riesgos, así como los medios y los equipos necesarios.
- CE3.6. Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- CE3.7. Se ha hecho la valoración económica que dé respuesta a las condiciones de la puesta en práctica.
- CE3.8. Se ha definido y se ha elaborado la documentación necesaria para la puesta en práctica o ejecución.
- RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y el control en la ejecución del proyecto, y justifica la selección de las variables y de los instrumentos empleados.
 - CE4.1. Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - CE4.2. Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
 - CE4.3. Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que se puedan presentar durante la realización de las actividades, así como su solución y su registro.
 - CE4.4. Se ha definido el procedimiento para gestionar los cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema para su registro.
 - CE4.5. Se ha definido y se ha elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
 - CE4.6. Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de las personas usuarias o de la clientela, y se han elaborado los documentos específicos.
 - CE4.7. Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando éste exista.
- RA5. Elabora y expone el informe del proyecto realizado, y justifica el procedimiento seguido.
 - CE5.1. Se han enunciado los objetivos del proyecto.
 - CE5.2. Se ha descrito el proceso seguido para la identificación de las necesidades de las empresas del sector.
 - CE5.3. Se ha descrito la solución adoptada a partir de la documentación generada en el proceso de diseño.
 - CE5.4. Se han descrito las actividades en las que se divide la ejecución del proyecto.
 - CE5.5. Se han justificado las decisiones tomadas de planificación de la ejecución del proyecto.
 - CE5.6. Se han justificado las decisiones tomadas de seguimiento y control en la ejecución del proyecto.

- CE5.7. Se han planteado las conclusiones del trabajo realizado en relación con las necesidades del sector productivo.
- CE5.8. Se han planteado, en su caso, propuestas de mejora.
- CE5.9. Se han realizado, en su caso, las aclaraciones solicitadas en la exposición.
- CE5.10. Se han empleado herramientas informáticas para la presentación de los resultados.

1.11.2 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

Se fomentarán y se valorarán la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad de innovación en los procesos realizados, así como la adaptación de la formación recibida en supuestos laborales y en nuevas situaciones.

El equipo docente ejercerá la tutoría de las siguientes fases de realización del trabajo, que se realizarán fundamentalmente de manera no presencial: estudio de las necesidades del sector productivo, diseño, planificación y seguimiento de la ejecución del proyecto.

La exposición del informe, que realizará todo el alumnado, es parte esencial del proceso de evaluación y se defenderá ante el equipo docente.

Por sus propias características, la formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y con todas las competencias profesionales, personales y sociales, excepto en lo relativo a la puesta en práctica de diversos aspectos de intervención diseñada.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- Ejecución de trabajos en equipo.
- Responsabilidad y autoevaluación del trabajo realizado.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Uso de las TIC.

1.12 Módulo profesional: Formación y orientación laboral

- Equivalencia en créditos ECTS: 5.
- Código: MP1145.
- Duración: 107 horas.

1.12.1 Unidad formativa 1: Prevención de riesgos laborales

- Código: MP1145_12.
- Duración: 45 horas.

1.12.1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Reconoce los derechos y los deberes de los/las trabajadores/as y de los/las empresarios/as relacionados con la seguridad y la salud laboral.
 - CE1.1. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del/de la trabajador/a.
 - CE1.2. Se han distinguido los principios de la acción preventiva que garantizan el derecho a la seguridad y a la salud de los/las trabajadores/as.
 - CE1.3. Se ha apreciado la importancia de la información y de la formación como medio para la eliminación o la reducción de los riesgos laborales.
 - CE1.4. Se han comprendido las actuaciones idóneas ante situaciones de emergencia y riesgo laboral grave e inminente.
 - CE1.5. Se han valorado las medidas de protección específicas de trabajadores/as sensibles a determinados riesgos, así como las de protección de la maternidad y la lactancia, y de menores.
 - CE1.6. Se han analizado los derechos a la vigilancia y protección de la salud en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - CE1.7. Se ha asumido la necesidad de cumplir los deberes de los/las trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales.
- RA2. Evalúa las situaciones de riesgo derivadas de su actividad profesional analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo más habituales del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - CE2.1. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
 - CE2.2. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos.
 - CE2.3. Se han clasificado y se han descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- CE2.4. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de las personas con la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- CE2.5. Se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos en un entorno de trabajo, real o simulado, relacionado con el sector de actividad.
- RA3. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos e identifica las responsabilidades de todos los agentes implicados.
 - CE3.1. Se ha valorado la importancia de los hábitos preventivos en todos los ámbitos y en todas las actividades de la empresa.
 - CE3.2. Se han clasificado las formas de organización de la prevención en la empresa en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - CE3.3. Se han determinado las formas de representación de los/las trabajadores/as en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - CE3.4. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - CE3.5. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuencia de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - CE3.6. Se ha establecido el ámbito de una prevención integrada en las actividades de la empresa, y se han determinado las responsabilidades y las funciones de cada uno/a.
 - CE3.7. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
 - CE3.8. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación para una pequeña o mediana empresa del sector de actividad del título.
- RA4. Determina las medidas de prevención y protección en el entorno laboral de la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
 - CE4.1. Se han definido las técnicas y las medidas de prevención y de protección que se deben aplicar para evitar o disminuir los factores de riesgo, o para reducir sus consecuencias en el caso de materializarse.
 - CE4.2. Se ha analizado el significado y el alcance de la señalización de seguridad de diversos tipos.
 - CE4.3. Se han seleccionado los equipos de protección individual (EPI) adecuados a las situaciones de riesgo encontradas.
 - CE4.4. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
 - CE4.5. Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia, en donde existan víctimas de diversa gravedad.
 - CE4.6. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que se deben aplicar en el lugar del accidente ante daños de diversos tipos, así como la composición y el uso del botiquín.

1.12.1.2 Contenidos básicos

BC1. Derechos y deberes en seguridad y salud laboral

- Relación entre trabajo y salud. Influencia de las condiciones de trabajo sobre la salud.

- Conceptos básicos de seguridad y salud laboral.
- Análisis de los derechos y de los deberes de los/las trabajadores/as y de los/las empresarios/as en prevención de riesgos laborales.
- Actuación responsable en el desarrollo del trabajo para evitar las situaciones de riesgo en su entorno laboral.
- Protección de trabajadores/as especialmente sensibles a determinados riesgos.

BC2. Evaluación de riesgos profesionales

- Análisis de factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Determinación de los daños a la salud del/de la trabajador/a que se pueden derivar de las condiciones de trabajo y de los factores de riesgo detectados.
- Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística en función de las probables consecuencias, del tiempo de exposición y de los factores de riesgo implicados.
- Evaluación de los riesgos encontrados en situaciones potenciales de trabajo en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

BC3. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Gestión de la prevención en la empresa: funciones y responsabilidades.
- Órganos de representación y participación de los/las trabajadores/as en prevención de riesgos laborales.
- Organismos estatales y autonómicos relacionados con la prevención de riesgos.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Participación en la planificación y en la puesta en práctica de los planes de prevención.

BC4. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- Actuación responsable en situaciones de emergencias y primeros auxilios.

1.12.2 Unidad formativa 2: Equipos de trabajo, derecho del trabajo y de la seguridad social, y búsqueda de empleo

- Código: MP1145_22.
- Duración: 62 horas.

1.12.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Participa responsablemente en equipos de trabajo eficientes que contribuyan a la consecución de los objetivos de la organización.

- CE1.1. Se han identificado los equipos de trabajo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, y se han valorado sus ventajas sobre el trabajo individual.
- CE1.2. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a las de los equipos ineficaces.
- CE1.3. Se han adoptado responsablemente los papeles asignados para la eficiencia y la eficacia del equipo de trabajo.
- CE1.4. Se han empleado adecuadamente las técnicas de comunicación en el equipo de trabajo para recibir y transmitir instrucciones y coordinar las tareas.
- CE1.5. Se han determinado procedimientos para la resolución de los conflictos identificados en el seno del equipo de trabajo.
- CE1.6. Se han aceptado de forma responsable las decisiones adoptadas en el seno del equipo de trabajo.
- CE1.7. Se han analizado los objetivos alcanzados por el equipo de trabajo en relación con los objetivos establecidos, y con la participación responsable y activa de sus miembros.
- RA2. Identifica los derechos y los deberes que se derivan de las relaciones laborales, y los reconoce en diferentes situaciones de trabajo.
 - CE2.1. Se han identificado el ámbito de aplicación, las fuentes y los principios de aplicación del derecho del trabajo.
 - CE2.2. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones laborales.
 - CE2.3. Se han identificado los elementos esenciales de un contrato de trabajo.
 - CE2.4. Se han analizado las principales modalidades de contratación y se han identificado las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
 - CE2.5. Se han valorado los derechos y los deberes que se recogen en la normativa laboral.
 - CE2.6. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable o, en su defecto, las condiciones habituales en el sector profesional relacionado con el título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
 - CE2.7. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación para la conciliación de la vida laboral y familiar, y para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 - CE2.8. Se ha analizado el recibo de salarios y se han identificado los principales elementos que lo integran.
 - CE2.9. Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral.
 - CE2.10. Se han identificado los órganos de representación de los/las trabajadores/as en la empresa.
 - CE2.11. Se han analizado los conflictos colectivos en la empresa y los procedimientos de solución.
 - CE2.12. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- RA3. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las contingencias cubiertas, e identifica las clases de prestaciones.

- CE3.1. Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial del estado social y para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- CE3.2. Se ha delimitado el funcionamiento y la estructura del sistema de seguridad social.
- CE3.3. Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un/una trabajador/a y las cuotas correspondientes a él/ella y a la empresa.
- CE3.4. Se han determinado las principales prestaciones contributivas de seguridad social, sus requisitos y su duración, y se ha realizado el cálculo de su cuantía en algunos supuestos prácticos.
- CE3.5. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos, y se ha realizado el cálculo de la duración y de la cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- RA4. Planifica su itinerario profesional seleccionando alternativas de formación y oportunidades de empleo a lo largo de la vida.
 - CE4.1. Se han valorado las propias aspiraciones, motivaciones, actitudes y capacidades que permitan la toma de decisiones profesionales.
 - CE4.2. Se ha tomado conciencia de la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
 - CE4.3. Se han valorado las oportunidades de formación y empleo en otros estados de la Unión Europea.
 - CE4.4. Se ha valorado el principio de no-discriminación y de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo.
 - CE4.5. Se han diseñado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
 - CE4.6. Se han determinado las competencias y las capacidades requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título, y se ha seleccionado la formación precisa para mejorarlas y permitir una idónea inserción laboral.
 - CE4.7. Se han identificado las principales fuentes de empleo y de inserción laboral para las personas con la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
 - CE4.8. Se han empleado adecuadamente las técnicas y los instrumentos de búsqueda de empleo.
 - CE4.9. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

1.12.2.2 Contenidos básicos

BC1. Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Diferenciación entre grupo y equipo de trabajo.
- Valoración de las ventajas y los inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñen.
- Dinámicas de grupo.
- Equipos de trabajo eficaces y eficientes.

- Participación en el equipo de trabajo: desempeño de papeles, comunicación y responsabilidad.
- Conflicto: características, tipos, causas y etapas.
- Técnicas para la resolución o la superación del conflicto.

BC2. Contrato de trabajo

- Derecho del trabajo.
- Organismos públicos (administrativos y judiciales) que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional de la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Análisis de las principales condiciones de trabajo: clasificación y promoción profesional, tiempo de trabajo, retribución, etc.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Sindicatos y asociaciones empresariales.
- Representación de los/las trabajadores/as en la empresa.
- Conflictos colectivos.
- Nuevos entornos de organización del trabajo.

BC3. Seguridad social, empleo y desempleo

- La seguridad social como pilar del estado social.
- Estructura del sistema de seguridad social.
- Determinación de los principales deberes de los/las empresarios/as y de los/las trabajadores/as en materia de seguridad social.
- Protección por desempleo.
- Prestaciones contributivas de la seguridad social.

BC4. Búsqueda activa de empleo

- Conocimiento de los propios intereses y de las propias capacidades formativo-profesionales.
- Importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional de las personas con la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Itinerarios formativos relacionados con la titulación de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Definición y análisis del sector profesional del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- Proceso de toma de decisiones.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector de actividad.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

1.12.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado se pueda insertar laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales q), r), s), t), u), v), w) y z) del ciclo formativo, y las competencias o), p), q), r), s), t) y v).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información para la elaboración de itinerarios formativo-profesionalizadores, en especial en lo referente al sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Puesta en práctica de técnicas activas de búsqueda de empleo:
 - Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre las propias aspiraciones, competencias y capacidades.
 - Manejo de fuentes de información, incluidos los recursos de internet para la búsqueda de empleo.
 - Preparación y realización de cartas de presentación y currículos (se potenciará el empleo de otros idiomas oficiales en la Unión Europea en el manejo de información y elaboración del currículo Europass).
- Familiarización con las pruebas de selección de personal, en particular la entrevista de trabajo.
- Identificación de ofertas de empleo público a las que se puede acceder en función de la titulación, y respuesta a su convocatoria.
- Formación de equipos en el aula para la realización de actividades mediante el empleo de técnicas de trabajo en equipo.
- Estudio de las condiciones de trabajo del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística a través del manejo de la normativa laboral, de los contratos más comúnmente utilizados y del convenio colectivo de aplicación en el sector de animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Superación de cualquier forma de discriminación en el acceso al empleo y en el desarrollo profesional.
- Análisis de la normativa de prevención de riesgos laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo, así como la colaboración en la definición de un plan de prevención para la empresa y de las medidas necesarias para su puesta en práctica.

El correcto desarrollo de este módulo exige la disposición de medios informáticos con conexión a internet y que por lo menos dos sesiones de trabajo semanales sean consecutivas.

1.13 Módulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

- Equivalencia en créditos ECTS: 4.
- Código: MP1146.
- Duración: 53 horas.

1.13.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- RA1. Desarrolla su espíritu emprendedor identificando las capacidades asociadas a él y definiendo ideas emprendedoras caracterizadas por la innovación y la creatividad.
 - CE1.1. Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
 - CE1.2. Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como dinamizador del mercado laboral y fuente de bienestar social.
 - CE1.3. Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación, la responsabilidad y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
 - CE1.4. Se han analizado las características de las actividades emprendedoras en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - CE1.5. Se ha valorado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - CE1.6. Se han valorado ideas emprendedoras caracterizadas por la innovación, por la creatividad y por su factibilidad.
 - CE1.7. Se ha decidido a partir de las ideas emprendedoras una determinada idea de negocio del ámbito de los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística, que servirá de punto de partida para la elaboración del proyecto empresarial.
 - CE1.8. Se ha analizado la estructura de un proyecto empresarial y se ha valorado su importancia como paso previo a la creación de una pequeña empresa.
- RA2. Decide la oportunidad de creación de una pequeña empresa para el desarrollo de la idea emprendedora, tras el análisis de la relación entre la empresa y el entorno, del proceso productivo, de la organización de los recursos humanos y de los valores culturales y éticos.
 - CE2.1. Se ha valorado la importancia de las pequeñas y medianas empresas en el tejido empresarial gallego.
 - CE2.2. Se ha analizado el impacto medioambiental de la actividad empresarial y la necesidad de introducir criterios de sostenibilidad en los principios de actuación de las empresas.
 - CE2.3. Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa y, en especial, en los aspectos tecnológico, económico, social, medioambiental, demográfico y cultural.
 - CE2.4. Se ha apreciado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con proveedores, con las administraciones públicas, con las

entidades financieras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

- CE2.5. Se han determinado los elementos del entorno general y específico de una pequeña o mediana empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística en función de su posible ubicación.
 - CE2.6. Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - CE2.7. Se ha valorado la importancia del balance social de una empresa relacionada con los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - CE2.8. Se han identificado, en empresas de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística, prácticas que incorporen valores éticos y sociales.
 - CE2.9. Se han definido los objetivos empresariales incorporando valores éticos y sociales.
 - CE2.10. Se han analizado los conceptos de cultura empresarial, y de comunicación e imagen corporativas, así como su relación con los objetivos empresariales.
 - CE2.11. Se han descrito las actividades y los procesos básicos que se realizan en una empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han delimitado las relaciones de coordinación y dependencia dentro del sistema empresarial.
 - CE2.12. Se ha elaborado un plan de empresa que incluya la idea de negocio, la ubicación, la organización del proceso productivo y de los recursos necesarios, la responsabilidad social y el plan de marketing.
- RA3. Selecciona la forma jurídica teniendo en cuenta las implicaciones legales asociadas y el proceso para su constitución y puesta en marcha.
- CE3.1. Se ha analizado el concepto de persona empresarial, así como los requisitos que hacen falta para desarrollar la actividad empresarial.
 - CE3.2. Se han analizado las formas jurídicas de la empresa y se han determinado las ventajas y las desventajas de cada una en relación con su idea de negocio.
 - CE3.3. Se ha valorado la importancia de las empresas de economía social en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - CE3.4. Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
 - CE3.5. Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para cada forma jurídica de empresa.
 - CE3.6. Se han identificado los trámites exigidos por la legislación para la constitución de una pequeña o mediana empresa en función de su forma jurídica.
 - CE3.7. Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas a la hora de poner en marcha una pequeña o mediana empresa.
 - CE3.8. Se han analizado las ayudas y subvenciones para la creación y puesta en marcha de empresas de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística teniendo en cuenta su localización.
 - CE3.9. Se ha incluido en el plan de empresa información relativa a la elección de la forma jurídica, los trámites administrativos, las ayudas y las subvenciones.

- RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña o mediana empresa, identifica los principales deberes contables y fiscales, y cumplimenta la documentación.
 - CE4.1. Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos, gastos y cuentas anuales.
 - CE4.2. Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente al equilibrio de la estructura financiera y a la solvencia, a la liquidez y a la rentabilidad de la empresa.
 - CE4.3. Se han definido los deberes fiscales (declaración censal, IAE, liquidaciones trimestrales, resúmenes anuales, etc.) de una pequeña y de una mediana empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal (liquidaciones trimestrales y liquidaciones anuales).
 - CE4.4. Se ha cumplimentado con corrección, mediante procesos informáticos, la documentación básica de carácter comercial y contable (notas de pedido, albaranes, facturas, recibos, cheques, pagarés y letras de cambio) para una pequeña y una mediana empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que recurre esa documentación en la empresa.
 - CE4.5. Se ha elaborado el plan financiero y se ha analizado la viabilidad económica y financiera del proyecto empresarial.

1.13.2 Contenidos básicos

BC1. Iniciativa emprendedora

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La cultura emprendedora en la Unión Europea, en España y en Galicia.
- Factores clave de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad, formación, responsabilidad y colaboración.
- Actuación de las personas emprendedoras en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- El riesgo como factor inherente a la actividad emprendedora.
- Valoración del trabajo por cuenta propia como fuente de realización personal y social.
- Ideas emprendedoras: fuentes de ideas, maduración y evaluación de éstas.
- Proyecto empresarial: importancia y utilidad, estructura y aplicación en el ámbito de los servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

BC2. La empresa y su entorno

- La empresa como sistema: concepto, funciones y clasificaciones.
- Análisis del entorno general de una pequeña o mediana empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística: aspectos tecnológico, económico, social, medioambiental, demográfico y cultural.

- Análisis del entorno específico de una pequeña o mediana empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística: clientela, proveedores/as, administraciones públicas, entidades financieras y competencia.
- Ubicación de la empresa.
- El/la empresario/a. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Responsabilidad social de la empresa y compromiso con el desarrollo sostenible.
- Cultura empresarial, y comunicación e imagen corporativas.
- Actividades y procesos básicos en la empresa. Organización de los recursos disponibles. Externalización de actividades de la empresa.
- Descripción de los elementos y estrategias del plan de producción y del plan de marketing.

BC3. Creación y puesta en marcha de una empresa

- Formas jurídicas de las empresas.
- Responsabilidad legal del empresariado.
- La fiscalidad de la empresa como variable para la elección de la forma jurídica.
- Proceso administrativo de constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Vías de asesoramiento para la elaboración de un proyecto empresarial y para la puesta en marcha de la empresa.
- Ayudas y subvenciones para la creación de una empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, trámites administrativos, y gestión de ayudas y subvenciones.

BC4. Función administrativa

- Análisis de las necesidades de inversión y de las fuentes de financiación de una pequeña y de una mediana empresa en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
- Concepto y nociones básicas de contabilidad: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos, gastos y cuentas anuales.
- Análisis de la información contable: equilibrio de la estructura financiera y ratios financieros de solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- Plan financiero: estudio de la viabilidad económica y financiera.
- Deberes fiscales de una pequeña y de una mediana empresa.
- Ciclo de gestión administrativa en una empresa de servicios de animación sociodeportiva y de animación turística: documentos administrativos y documentos de pago.
- Cuidado en la elaboración de la documentación administrativo-financiera.

1.13.3 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales r), s), t), u), w), x) e y) del ciclo formativo y las competencias p), q), r), t) y u).

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de las empresas de animación sociodeportiva y de animación turística, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- Realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de las personas emprendedoras y ajustar su necesidad al sector de los servicios relacionados con la animación sociodeportiva y la animación turística.
- Utilización de programas de gestión administrativa y financiera para pequeñas y medianas empresas del sector.
- Realización de un proyecto empresarial relacionado con la actividad de animación sociodeportiva y de animación turística compuesto por un plan de empresa y un plan financiero, y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.

El plan de empresa incluirá los siguientes aspectos: maduración de la idea de negocio, ubicación, organización de la producción y de los recursos, justificación de su responsabilidad social, plan de marketing, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y ayudas y subvenciones.

El plan financiero incluirá el plan de tesorería, la cuenta de resultados provisional y el balance previsional, así como el análisis de su viabilidad económica y financiera.

Es aconsejable que el proyecto empresarial se vaya realizando conforme se desarrollen los contenidos relacionados en los resultados de aprendizaje.

El correcto desarrollo de este módulo exige la disposición de medios informáticos con conexión a internet y que por lo menos dos sesiones de trabajo sean consecutivas.

1.14 Módulo profesional: Formación en centros de trabajo

- Equivalencia en créditos ECTS: 22.
- Código: MP1147.
- Duración: 384 horas.

1.14.1 Resultados de aprendizaje e criterios de evaluación

- RA1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
 - CE1.1. Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
 - CE1.2. Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
 - CE1.3. Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
 - CE1.4. Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
 - CE1.5. Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
 - CE1.6. Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- RA2. Muestra hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
 - CE2.1. Se han reconocido y se han justificado la disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - CE2.2. Se han reconocido y se han justificado las actitudes personales (puntualidad, empatía, etc.) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, etc.) necesarias para el puesto de trabajo.
 - CE2.3. Se han reconocido y se han justificado los requisitos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - CE2.4. Se han reconocido y se han justificado los requisitos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - CE2.5. Se han reconocido y se han justificado las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con la jerarquía establecidas en la empresa.
 - CE2.6. Se han reconocido y se han justificado las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - CE2.7. Se han reconocido y se han justificado las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer profesional.
 - CE2.8. Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales de aplicación en la actividad profesional.

- CE2.9. Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- CE2.10. Se ha mantenido una actitud de respeto por el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- CE2.11. Se han mantenido organizados, limpios y libres de obstáculos el puesto de trabajo y el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- CE2.12. Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- CE2.13. Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- CE2.14. Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- CE2.15. Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- CE2.16. Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- RA3. Programa actividades de animación sociodeportiva para el tiempo libre, dirigidas a todo tipo de personas usuarias y en diferentes contextos, siguiendo las directrices de la empresa y colaborando con los equipos responsables de los programas.
 - CE3.1. Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan.
 - CE3.2. Se ha requerido la información pertinente sobre las personas destinatarias de cada programa.
 - CE3.3. Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponible.
 - CE3.4. Se han propuesto actividades adaptadas a las características de las personas participantes y al contexto de intervención.
 - CE3.5. Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y las personas destinatarias.
 - CE3.6. Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- RA4. Diseña sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, para todo tipo de personas usuarias y en diferentes contextos, siguiendo las directrices establecidas en la programación general.
 - CE4.1. Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan en él.
 - CE4.2. Se ha requerido la información pertinente sobre las personas destinatarias de los programas.
 - CE4.3. Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponibles.
 - CE4.4. Se han diseñado las adaptaciones oportunas en las tareas de enseñanza y aprendizaje, en función de las características de las personas participantes y del contexto de intervención.
 - CE4.5. Se han seleccionado las estrategias metodológicas para la enseñanza de las actividades físico-deportivas, adecuándolas a los objetivos y los destinatarios.

- CE4.6. Se ha seguido la secuencia adecuada en las tareas, siguiendo criterios fisiológicos, motivacionales y de construcción de los aprendizajes.
- CE4.7. Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio
- RA5. Dirige y dinamiza actividades de animación para el tiempo libre, garantizando el disfrute y la seguridad de las personas participantes.
 - CE5.1. Se ha relacionado con naturalidad con las personas participantes, adecuando su comportamiento social a sus características.
 - CE5.2. Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.
 - CE5.3. Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a las personas participantes.
 - CE5.4. Se ha motivado a las personas participantes para conseguir su máxima implicación en la actividad.
 - CE5.5. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorezca las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.
 - CE5.6. Se han atajado las conductas disruptivas, cuando estas se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.
 - CE5.7. Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad, respondiendo y solucionando las contingencias que hayan surgido en el transcurso de la actividad.
- RA6. Dirige y dinamiza sesiones de enseñanza de juegos y de actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, garantizando el disfrute, el aprendizaje y la seguridad de las personas participantes.
 - CE6.1. Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, motivando hacia el aprendizaje de actividades físico-deportivas.
 - CE6.2. Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.
 - CE6.3. Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a las personas participantes.
 - CE6.4. Se ha explicado la realización de las tareas motrices, utilizando los canales de información pertinentes en cada caso.
 - CE6.5. Se ha adaptado la intensidad y dificultad de las tareas, los espacios y los materiales a las características de las personas participantes.
 - CE6.6. Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre sus posibles causas.
 - CE6.7. Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.
 - CE6.8. Se han atajado las conductas disruptivas, cuando estas se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.
 - CE6.9. Se ha controlado la actividad respondiendo adecuadamente a las contingencias que han surgido en el transcurso de esta.
- RA7. Evalúa los programas y las actividades de enseñanza y animación, incorporando criterios de calidad para la búsqueda de la excelencia en la oferta del servicio.

- CE7.1. Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, para evaluar la idoneidad y la pertinencia de los programas y las actividades de enseñanza y animación.
- CE7.2. Se han evaluado los elementos que configuran las actividades de enseñanza y animación: espacios utilizados, instalaciones, instrumentos y material, personal de la organización implicado, desarrollo de la actividad, elementos complementarios y auxiliares, nivel de participación y satisfacción de las personas participantes.
- CE7.3. Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y la evaluación de las actividades.
- CE7.4. Se han elaborado los informes pertinentes con la información generada en todo el proceso, y se han presentado de forma coherente para su consulta y utilización en la elaboración de futuras programaciones.
- CE7.5. Se ha reflexionado sobre la propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, las habilidades y las actitudes desarrollados.
- CE7.6. Se han elaborado propuestas de mejora, a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

1.14.2 Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias del título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, y los objetivos generales del ciclo, tanto los que se hayan alcanzado en el centro educativo como los de difícil consecución en él.

2. Anexo II

A) Espacios mínimos

Espacio formativo	Superficie en m ² (30 alumnos/as)	Superficie en m ² (20 alumnos/as)	Grado de utilización
Aula polivalente.	60	40	47 %
Sala gimnasio que incluirá vestuarios, duchas y almacén.	480	480	9 %
Aula técnica físico-deportiva con almacén.	90	60	5 %
Pista polideportiva.	968	968	16 %
Sala polideportiva de barrio. (1)			7 %
Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. (1)			7 %
Instalaciones no convencionales urbanas y en el medio natural. (1)			6 %
Instalaciones de atletismo. (1)			1 %
Pistas de tenis. (1)			1 %
Pistas de pádel. (1)			1 %

(1) Espacio no necesariamente situado en el centro de formación.

- La Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional podrá autorizar unidades para menos de treinta puestos escolares, por lo que será posible reducir los espacios formativos proporcionalmente al número de alumnos y alumnas, tomando como referencia para la determinación de las superficies necesarias las cifras indicadas en las columnas segunda y tercera de la tabla.
- El grado de utilización expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas en el centro educativo, por un grupo de alumnado, respecto de la duración total de estas.
- En el margen permitido por el grado de utilización, los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnado que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.
- En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

B) Equipamientos mínimos

Equipamiento
- Equipos informáticos instalados en red y con conexión a internet. - Software de propósito general. Software específico de la valoración de la condición física y biológica. - Software para la elaboración de programas de entrenamiento. - Equipos audiovisuales. Material para registro fotográfico digital. - Mobiliario adecuado para cada espacio. - Material específico para salas gimnasio. - Equipo de sonido e iluminación. - Materiales específicos para la valoración de la condición física, la condición biológica y los aspectos psicosociales. - Modelos anatómicos, osteoarticulares y musculares. - Material didáctico convencional y alternativo del ámbito de la actividad física. - Material específico para la práctica de tenis y de pádel.

Equipamiento

- Material específico para la práctica de actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido y de invasión.
- Material específico para la práctica de actividades físico-deportivas para la inclusión social.
- Material específico para la práctica de juegos y actividades físico-recreativas.
- Material específico para la iniciación al golf.
- Materiales para el aprendizaje de los estilos de natación y la recreación en el medio acuático: elementos flotantes, sumergibles y de ayuda a la propulsión.
- Material para salto, lanzamiento y carreras para llevar a cabo en las instalaciones de atletismo.
- Material de primeros auxilios y para la inmovilización.
- Botiquín de primeros auxilios equipado.
- Maniquí de reanimación cardiopulmonar.
- Simulador de desfibrilador semiautomático.
- Maniquí de arrastre.
- Equipo y materiales para el salvamento acuático.
- Contenedor de residuos con compartimentos para reciclaje.

3. Anexo III

A) Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
■ MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
	Servicios a la Comunidad.	Profesorado técnico de formación profesional.
■ MP1124. Dinamización grupal.	Educación Física. Intervención Sociocomunitaria.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1139. Actividades físico-deportivas individuales.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	Educación Física.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1145. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación laboral.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.
■ MP1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación laboral.	Catedráticos/as de enseñanza secundaria. Profesorado de enseñanza secundaria.

B) Titulaciones habilitantes a efectos de docencia

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
■ Profesorado de enseñanza secundaria.	Formación y Orientación Laboral	– Diplomado/a en Ciencias Empresariales. – Diplomado/a en Relaciones Laborales – Diplomado/a en Trabajo Social. – Diplomado/a en Educación Social. – Diplomado/a en Gestión y Administración Pública.
	Intervención Sociocomunitaria.	– Maestro/a, en todas sus especialidades. – Diplomado/a en Educación Social. – Diplomado/a en Trabajo Social.

C) Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa, y orientaciones para la Administración educativa

Módulos profesionales	Titulaciones
- MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre. - MP1124. Dinamización grupal. - MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes. - MP1137. Planificación de la animación sociodeportiva. - MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística. - MP1139. Actividades físico-deportivas individuales. - MP1140. Actividades físico-deportivas de equipo. - MP1141. Actividades físico-deportivas de implementos. - MP1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social. - MP1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas. - MP1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva. - MP1145. Formación y orientación laboral. - MP1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	Licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a o el título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.

D) Titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa, y orientaciones para la Administración educativa

Módulos profesionales	Titulaciones
MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre	Diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o el título de grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
MP1124. Dinamización grupal.	- Maestro/a, en todas sus especialidades. - Diplomado/a en Educación Social. - Diplomado/a en Trabajo Social.
- MP1145. Formación y orientación laboral. - MP1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	- Diplomado/a en Ciencias Empresariales. - Diplomado/a en Relaciones Laborales - Diplomado/a en Trabajo Social. - Diplomado/a en Educación Social. - Diplomado/a en Gestión y Administración Pública.

4. Anexo IV

Convalidaciones

A) Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva al amparo de la Ley orgánica 2/2006

Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos profesionales y ciclos formativos a los que pertenecen	Módulos profesionales
Animación de ocio y tiempo libre. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).	▪ MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre
Animación y dinámica de grupos. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas. ▪ Ciclo formativo de grado superior en Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). ▪ Ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).	▪ MP1124. Dinamización grupal.
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico. Primeros auxilios y socorrismo acuático. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	▪ MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
Juegos y actividades físicas recreativas para animación. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación Turística. (Hostelería y Turismo).	▪ MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística
Actividades físico-deportivas individuales. Primeros auxilios y socorrismo acuático. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	▪ MP1139. Actividades físico-deportivas individuales.
Actividades físico-deportivas de equipo. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	▪ MP1140. Actividades físico-deportivas de equipo.
Actividades físico-deportivas con implementos. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	▪ MP1141. Actividades físico-deportivas de implementos.
Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	▪ MP1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación Turística. (Hostelería y Turismo). ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).	▪ MP1146 Empresa e iniciativa emprendedora.
Formación en centro de trabajo. ▪ Ciclo formativo de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	▪ MP1147. Formación en centros de trabajo.

B) Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y los de otros títulos establecidos al amparo de la Ley orgánica 2/2006 (LOE)

Formación aportada	Formación a convalidar
Módulos profesionales	Módulos profesionales a convalidar y ciclos formativos a los que pertenecen
MP1124. Dinamización grupal.	MP1328. Atención a grupos. - Ciclo formativo de grado medio de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. - Ciclo formativo de grado medio de Actividades Equestres.
MP1124. Dinamización grupal.	MP0211. Destrezas sociales. Ciclo formativo de grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).
MP1124. Dinamización grupal.	MP0017. Habilidades sociales. - Ciclo formativo de grado superior de Acondicionamiento Físico. - Ciclo formativo de grado superior de Integración Social. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Mediación Comunicativa. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Promoción en Igualdad de Género. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Educación y Control Ambiental. (Seguridad y Medio Ambiente).
MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	MP0020. Primeros auxilios. - Ciclo formativo de grado medio de Actividades Equestres. - Ciclo formativo de grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia. (Sanidad). - Ciclo formativo de grado medio de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos). - Ciclo formativo de grado superior de Integración Social (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Mediación Comunicativa (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Promoción de Igualdad de Género. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Animación Sociocultural y Turística. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental. (Sanidad).

5. Anexo V

A) Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con arreglo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
- UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. - UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.	MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre
- UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y de la juventud. - UC1870_3: Generar equipos de monitores/as, dinamizarlos y supervisarlos en proyectos educativos de tiempo libre.	MP1124. Dinamización grupal.
UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.	MP1124. Dinamización grupal.
- UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional de la persona usuaria. - UC0272_2: Asistir como primer/era interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	MP1137. Planificación de la animación sociodeportiva.
- UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de personas usuarias. - UC1095_3: Organizar y desenvolver actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. - UC1096_3: Organizar y desenvolver veladas y espectáculos con fines de animación.	MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística
- UC1094_3: Organizar y desenvolver actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística. - UC1095_3: Organizar y desenvolver actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. - UC1096_3: Organizar y desenvolver veladas y espectáculos con fines de animación.	MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, con arreglo al procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional “MP1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas”.

B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre	- UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. - UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
	tiempo libre educativo.
MP1124. Dinamización grupal.	- UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y de la juventud. - UC1870_3: Generar equipos de monitores/as, dinamizarlos y supervisarlos en proyectos educativos de tiempo libre. - UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.
MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	- UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional de la persona usuaria. - UC0272_2: Asistir como primer/era interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
MP1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística	- UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de personas usuarias. - UC1094_3: Organizar y desenvolver actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística. - UC1095_3: Organizar y desenvolver actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. - UC1096_3: Organizar y desenvolver veladas y espectáculos con fines de animación.
MP1139. Actividades físico-deportivas individuales.	- UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a las actividades de natación. - UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

6. Anexo VI

Organización de los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva para el régimen ordinario

Curso	Módulo	Duración	Especialidad del profesorado
1º	MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	240	Educación Física.
1º	MP1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística	160	Educación Física.
1º	MP1139. Actividades físico-deportivas individuales.	186	Educación Física.
1º	MP1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	160	Educación Física.
1º	MP1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	107	Educación Física.
1º	MP1145. Formación y orientación laboral.	107	Formación y Orientación Laboral.
Total 1º (FCE)		960	
2º	MP1123. Actividades de ocio y tiempo libre	156	Educación Física. Servicios a la Comunidad.
2º	MP1124. Dinamización grupal.	123	Educación Física. Intervención Sociocomunitaria.
2º	MP1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	53	Educación Física.
2º	MP1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	105	Educación Física.
2º	MP1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	140	Educación Física.
2º	MP1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	53	Formación y Orientación Laboral.
Total 2º (FCE)		630	
2º	MP1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	26	Educación Física.
2º	MP1147. Formación en centros de trabajo.	384	

7. Anexo VII

Organización de los módulos profesionales en unidades formativas de menor duración

Módulo profesional	Unidades formativas	Duración
MP1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes	MP1136_12. Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico.	195
	MP1136_22. Primera intervención en caso de accidente o situación de emergencia.	45
MP1139. Actividades físico-deportivas individuales.	MP1139_14. Actividades acuáticas: natación.	62
	MP1139_24. Salvamento acuático.	64
	MP1139_34. Actividades atléticas: atletismo.	30
	MP1139_44. Otras actividades físico-deportivas individuales.	30
MP1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	MP1140_13. Voleibol.	35
	MP1140_23. Baloncesto.	35
	MP1140_33. Otras actividades físico-deportivas de equipo de invasión.	70
MP1141. Actividades físico-deportivas de implementos	MP1141_13. Actividades físico-deportivas de implementos de espacio dividido y participación alternativa.	60
	MP1141_23. Actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación simultánea.	60
	MP1141_33. Actividades físico-deportivas de implementos de espacio común y participación alternativa, y deportes con implementos de tipología psicomotriz.	40
MP1145. Formación y orientación laboral.	MP1145_12. Prevención de riesgos laborales.	45
	MP1145_22. Equipos de trabajo, derecho del trabajo y de la seguridad social, y búsqueda de empleo.	62